

**LA SITUACIÓN SOCIO – LABORAL DELA
MUJER TRABAJADORA EN EL SECTOR
DELA ECONOMÍA INFORMAL. CASO
DEESTUDIO TRABAJADORAS DEL
MUNICIPIONAGUANAGUA DEL ESTADO
CARABOBO**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BÁRBULA



Línea de Investigación: Actores Laborales y Género

**LA SITUACIÓN SOCIO – LABORAL DE LA MUJER
TRABAJADORA EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA
INFORMAL CASO DE ESTUDIO TRABAJADORAS
DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA
DEL ESTADO CARABOBO**

Autora:

Ana María Rodríguez Durán

Trabajo Especial de Grado presentado para optar al Título de Magister en
Administración del Trabajo y Relaciones Laborales.

Bárbula, Octubre 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BÁRBULA



Línea de Investigación: Actores Laborales y Género

**LA SITUACIÓN SOCIO – LABORAL DE LA MUJER
TRABAJADORA EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA
INFORMAL CASO DE ESTUDIO TRABAJADORAS
DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA
DEL ESTADO CARABOBO**

Autora:

Ana María Rodríguez Durán

Tutora:

Dra. Belkis Tovar

Trabajo Especial de Grado presentado para optar al Título de Magister en
Administración del Trabajo y Relaciones Laborales.

Bárbula, Octubre 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo presentado por la Ciudadana, **Ana María Rodríguez Durán**, estudiante para Optar al Grado de **Magister en ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES**, considero que dicho Trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe, cuyo título es: **LA SITUACIÓN SOCIO – LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CASO DE ESTUDIO TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO.**

Por: Dra. Belkis Tovar

C.I- V- 3.577.957

Bárbula, Octubre 2015

ÍNDICE GENERAL

	Pp
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vii
RESUMEN.....	ix
SUMARY.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación	
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Justificación	10
II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes	12
Referente Teórico.....	23
Bases Teóricas.....	26
Bases Legales.....	36
Definición de Términos Básicos.....	41
III MARCO METODOLÓGICO	
Nivel y modalidad de la Investigación	44
Diseño.....	45
Cuadro Técnico Metodológico.....	43
Población y muestra.....	49
Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de información.....	50

	Validez del instrumento.....	51
	Confiabilidad.....	51
IV	ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
	Resultados.....	53
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	Conclusiones.....	75
	Recomendaciones.....	78
	LISTA DE REFERENCIAS.....	80
	ANEXOS.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

	Pag.
1. Días en que labora la mujer trabajadora del sector informal	54
2. Jornada laboral de la mujer trabajadora del sector informal	55
3. Inicio al trabajo de la mujer trabajadora del sector informal	56
4. Actividad que realiza la mujer trabajadora del sector informal	57
5. Descanso de la mujer trabajadora del sector informal	58
6. Actividades que realiza la mujer trabajadora del sector informal después de la jornada laboral	59
7. Vacaciones de la mujer trabajadora del sector informal	60
8. Estabilidad laboral de la mujer trabajadora del sector informal	61
9. Condiciones de vivienda de la mujer trabajadora del sector informal	62
10. Nivel educativo de la mujer trabajadora del sector informal	63
11. Salud de la mujer trabajadora del sector informal	64
12. Seguro Social de la mujer trabajadora del sector informal	65
13. N° de hijos de la mujer trabajadora del sector informal	66
14. Ingreso mensual de la mujer trabajadora del sector informal	67
15. Gastos de la mujer trabajadora del sector informal	68
16. Apoyo a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones gubernamentales	69
17. Protección social a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones del estado	70
18. Sensación de seguridad en el trabajo de la mujer trabajadora del sector informal	71
19. Salubridad del ambiente laboral de la mujer trabajadora del sector informal	72
20. Sensación de bienestar laboral de la mujer trabajadora del sector informal	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pag.
1. Días en que labora la mujer trabajadora del sector informal	54
2. Jornada laboral de la mujer trabajadora del sector informal	55
3. Inicio al trabajo de la mujer trabajadora del sector informal	56
4. Actividad que realiza la mujer trabajadora del sector informal	57
5. Descanso de la mujer trabajadora del sector informal	58
6. Actividades que realiza la mujer trabajadora del sector informal después de la jornada laboral	59
7. Vacaciones de la mujer trabajadora del sector informal	60
8. Estabilidad laboral de la mujer trabajadora del sector informal	61
9. Condiciones de vivienda de la mujer trabajadora del sector informal	62
10. Nivel educativo de la mujer trabajadora del sector informal	63
11. Salud de la mujer trabajadora del sector informal	64
12. Seguro Social de la mujer trabajadora del sector informal	65
13. N° de hijos de la mujer trabajadora del sector informal	66
14. Ingreso mensual de la mujer trabajadora del sector informal	67
15. Gastos de la mujer trabajadora del sector informal	68
16. Apoyo a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones gubernamentales	69
17. Protección social a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones del Estado	70
18. Sensación de seguridad en el trabajo de la mujer trabajadora del sector informal	71
19. Salubridad del ambiente laboral de la mujer trabajadora del sector informal	72
20. Sensación de bienestar laboral de la mujer trabajadora del sector informal	73

ÍNDICE DE CUADROS

	Pag.
1. Cuadro técnico metodológico.....	46
2. Escala de confiabilidad.....	52



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BÁRBULA



Línea de Investigación: Actores Laborales y Género

**LA SITUACION SOCIO – LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN
EL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CASO DE ESTUDIO
TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA
DEL ESTADO CARABOBO**

Autora: Ana María Rodríguez Durán

Tutora: Dra. Belkis Z. Tovar

Fecha: Octubre 2015

RESUMEN

El trabajo informal trata de labores que se desarrollan sin cumplir con los requisitos establecidos en las regulaciones, presentando condiciones desfavorables para quien lo realiza, dado que no ofrece seguridad social ni resguardo económico, este toca directamente a la mujer, ya que hoy por hoy en Venezuela, son muchos los hogares que están conformados por mujeres, que asumen el rol de madre y padre, lo cual conlleva a una lucha para la dignificación de su género, hogar y familia, entre otras. Es por ello, que se plantea como objetivo general Analizar la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo, esta se justifica ya que contribuye en el análisis de los componentes básicos de los derechos y la protección socio – laboral de la mujer en este sector. El tipo de investigación se fundamenta en documental y campo, la población estuvo conformada por mujeres trabajadoras de la economía informal del municipio Naguanagua - Carabobo, teniendo una población de 58 trabajadoras informales. La muestra se representa por 17 mujeres de la población; entre las técnicas se destacan la entrevista, la encuesta y utilizando como instrumento un cuestionario; como conclusión de todo el estudio realizado se puede afirmar que las mujeres trabajadoras del sector informal del municipio Naguanagua no laboran en condiciones dignas y seguras tal como se señala en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013), por lo que se recomienda a las autoridades mayor atención y acción social para este grupo tan importante de la sociedad.

Palabras Claves: Socio-Laboral, Mujer Trabajadora, Economía Informal



CARABOBO UNIVERSITY
FACULTY OF ECONOMY AND SOCIAL SCIENCES
POSTGRADUATE STUDIES AREA
MASTERS IN WORK ADMINISTRATION AND LABOUR
RELATIONS
BARBULACAMPUS



Line of Investigation: Labour Stakeholders and Gender

**WOMEN WORKERS SOCIAL AND LABOUR SITUATION IN THE
INFORMAL ECONOMY
CASE OF STUDY WOMEN WORKERS OF THE MUNICIPALITY
NAGUANAGUA OF CARABOBO STATE**

Author: Ana María Rodríguez Durán

Tutor: Dra. Belkis Z. Tovar

Date: October 2015

SUMMARY

Informal work is labour that develops outside compliance with regulation requirements and which presents adverse effects on the workers themselves. Particularly, since there is neither social security nor economic safeguard, this directly impacts women workers, as today in Venezuela, many homes comprise women who assume the role of mother and father. This circumstance leads to a struggle for the dignity of their gender, home and family, among others. The objective of this socio-labour analysis of women workers in the informal sector of the economy in the Naguanagua Municipality of Carabobo State, is justified as it contributes to the further analysis of the basic components of the rights and social protection and employment of women in this sector. This research is based on documentary and field research. The population consisted of women workers in the informal economy of the Municipality with a population of 58 casual workers. The sample is represented by 17 women of the population; techniques include, interviews, surveys with the questionnaire as a tool; the conclusion of the study demonstrates that women working in the informal sector of the Municipality of Naguanagua do not work in safe and dignified conditions as stated in Article 156 of the Labor Law, the Workers and Workers (2013). Thus, it is recommended that the authorities direct more attention and social effort toward this important sector of society.

Key words: Partner - Labor, Hard-working Woman, Informal economy.

INTRODUCCIÓN

La economía informal es un sistema económico alternativo característico de los países subdesarrollados, el cual está conformado por empresas privadas no constituidas en sociedad, que producen por lo menos algunos de sus bienes y servicios para la venta, tienen menos de cinco empleados remunerados, no están registradas y se dedican a actividades no agrícolas, las personas que trabajan en el sector informal llegan a crear microempresas no registradas o son trabajadores autónomos de empresas propias o familiares.

La economía informal entre la población se genera por diversas causas sociales y económicas, pero las de mayor incidencia son: el desempleo, la inflación, el contrabando, la desaceleración de la actividad productiva, el crecimiento poblacional y la excesiva regulación en donde las mujeres son las principales protagonistas y, con ellas, toda la carga familiar que generalmente viven en pobreza o con serios limitantes económicos.

El tema que se desarrolla en la presente investigación trata precisamente de analizar la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo, realizando un exhaustivo estudio de sus condiciones socio-laborales, socio-económicos y sobre la protección que reciben de las instituciones gubernamentales. Toda esta investigación se desarrolla mediante los siguientes capítulos:

Capítulo I. El Problema: En este capítulo se describe el planteamiento y formulación del problema, objetivos y justificación de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: Desarrollan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos.

Capítulo III. Marco Metodológico: Se menciona el nivel, modalidad y diseño de la investigación, la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información y el cuadro técnico metodológico.

Capítulo IV, Análisis de los Resultados: Se presentan y analizan los resultados obtenidos de los instrumentos de recolección de datos aplicados.

Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones: Se describen las conclusiones a las que se llegó con el desarrollo de los objetivos específicos, las recomendaciones que expone la autora y las referencias bibliográficas utilizadas en todo el trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El trabajo es un acto del ser humano necesario para vivir y desenvolverse a plenitud, por lo tanto este necesita habitualmente ejercerlo de forma subordinada o dependiente, ya que permite el goce de ciertos beneficios económicos y sociales conceptuados indispensables para una vida decorosa. Lord (1999), acota que el trabajo “tiene carácter tutelar del ser humano y su fin inmediato no es otro que hacer posible el ejercicio de esa actividad profesional en condiciones que garanticen beneficios individuales y sociales”. (p.44).

El trabajo como objeto de derecho es un esfuerzo humano que parte de un accionar libre, habitual y consciente del hombre hacia un fin creativo, de allí que es una rama del derecho de características peculiares ya que en él confluyen normas de derecho privado y de derecho público. Lo mismo sucede en el derecho de la seguridad social que protege a los trabajadores y a su grupo familiar todo ello regulado a nivel mundial.

En este orden de ideas, García (2007) refiere que “el trabajo formal es aquel que goza de protección legal con un contrato, donde existe una relación laboral entre el trabajador y el empleador, lo que marca una diferencia sustantiva con el trabajo informal” (p.139), ya que este hace acreedor al asalariado de las prestaciones de la seguridad social, las asignaciones familiares, la protección contra riesgos del trabajo, entre otras.

Además del trabajo formal, es necesario señalar la existencia del Trabajo informal, el cual se encuentra definido según Echeverría (2001) “como aquel donde no existe una relación laboral formal”(p. 73). Donde el tipo de empleo para generar ingreso es por cuenta propia, es decir, se trata de labores que se desarrollan sin cumplir con los requisitos establecidos en las regulaciones, sean estas leyes o procedimientos. Asimismo, se asocia con su falta de acceso a las políticas de fomento y a la protección social que acobija un empleo formal. Esto quiere decir que este sector informal enfatiza su ilegalidad como característica primordial y tiende a visualizarlo como un conjunto de actividades encubiertas o sumergidas de la economía.

Igualmente, se tiene que el trabajo informal dada su presencia en cualquier región del mundo es parte de la globalización, y como tal debe ser estudiado, analizado y tomado en cuenta, según Tinoco Elizabeth (2013)“La informalidad incluye a todas las actividades económicas desarrolladas por trabajadores que en la ley o en la práctica no tienen acuerdos formales” (s/p).

El trabajo informal, se ha acrecentado de manera significativa, y ha dado paso a que aparezcan muchos emprendedores, que inician un pequeño negocio en busca de su sustento para afrontar sus responsabilidades de vivir y, de alguna forma, prestar un servicio a los individuos, con el fin de satisfacer sus necesidades a través de un producto requerido, siempre, dentro de un limitado campo de acción y, desde luego, afectando seriamente a muchos negocios que operan dentro de la formalidad, los cuales cumplen con todas las normativas que el gobierno demanda, especialmente ante una tributación muy dinámica, amenazante que el Estado ha impuesto.

En el aspecto estadístico a nivel mundial, se tiene que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014), en su Informe Tendencias Mundiales del Empleo para el 2014:

En los países en desarrollo, el empleo informal sigue estando muy extendido, y el ritmo de las mejoras en la calidad del empleo está disminuyendo. Esto significa que un número menor de trabajadores está saliendo de la pobreza. En 2013, el número de trabajadores en situación de extrema pobreza –viviendo con menos de 1,25 dólares al día– disminuyó sólo en 2,7 por ciento a nivel mundial, una de las tasas más bajas de la última década, a excepción de los años inmediatos a la crisis.. (www.ilo.org)

Desde este punto de vista, es importante conocer la relación que existe entre la falta de oportunidades en los empleos llamados informal, refiriéndose a este, en el sentido que las estadísticas demostradas por la OIT, se evidencia un crecimiento en los últimos años de esta condición laboral. En referencia al trabajo informal y la situación de la mujer en el mismo, Abramo y Valenzuela (2009) indican lo siguiente:

Las mujeres siguen concentradas en áreas de la economía informal invisibles, como el trabajo en el servicio doméstico, el trabajo a destajo a domicilio y la asistencia en pequeñas empresas familiares, ocupaciones que ofrecen un empleo precario, de baja calidad, irregular o sin remuneración, escaso o nulo acceso a la seguridad social o a la protección social y una limitada capacidad para organizarse y conseguir que se hagan efectivas las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos (p. 1)

Cita que indica la situación de desventaja que tienen hoy día las mujeres al dedicarse al sector informal, Somavia (2009), Director general de la Organización Internacional del Trabajo, señala “Las mujeres continúan ingresando en los mercados laborales en grandes números” (p. 67). Asimismo puntualiza el autor citado que “El lugar de trabajo y el mundo del trabajo constituyen ámbitos centrales en la búsqueda de soluciones a la desigualdad de género y la falta de progreso de las mujeres” (p. 67).

En este orden de ideas, Chant. y Pedwell (2008), explican que “las mujeres de este sector sienten que se han convertido en los eslabones más frágiles de las cadenas de suministro internacionales”. (P. 42), de allí que la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014), inicia un programa llamado FORLAC el cual se basa en estrategias de formalización de la informalidad en distintos países de América Latina a fin de minimizar el 47.7% de trabajadores informales, lo que en números absolutos se traduce en al menos 130 millones de personas y sus familias.

Ahora bien, refiriéndose a Venezuela la información del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014), señala que en el “sector informal en Febrero de 2014, fue igual a 5.074.262 personas (39,0%), que en comparación con el mes de Enero de 2014 donde fue de 5.021.358 personas (40,1%), presenta un incremento de 52.904 personas ocupadas en el sector informal” (p. 9), partiendo de ello se visualiza que la tasa de desempleo ha generado la informalidad laboral, arrastrando con ello a un mercado laboral donde un alto porcentaje de las personas en edad de trabajar y buscando empleo, están desocupadas o están ocupadas en el sector informal, en un altísimo porcentaje laboran en condiciones inestables; de esta manera el crecimiento de la economía informal va acompañado de una creciente precarización del empleo.

En Venezuela, como en muchos otros países de Latinoamérica y del mundo, este sector informal de la economía toma cada vez más auge. Lo que no deja de traer dificultades, tomando en cuenta que el origen de este tipo de actividades se consigue y vienen a ser los desequilibrios socio-económicos presentados en el interior de una nación. Es por ello que, la economía informal se ha dedicado a desarrollar sus actividades a lo largo y

ancho del país, creciendo a medida en que la crisis se acentúa en las ciudades más importantes de Venezuela, presentando un escenario económico inestable.

En el caso Venezolano, Carpio (2008) señala que “el sector de la economía informal ha ido adquiriendo una gran importancia como fuente generadora de empleo”(p. 4). De allí que, esta relación laboral presenta condiciones desfavorables para quien lo asume, dado que no ofrece seguridad social ni resguardo económico en caso de perder el trabajo, generando desprotección e inestabilidad social. Por su parte, Dick (2008) afirma que “en Venezuela es demasiado alta la tasa de trabajadores que se desempeña en el sector informal, debido a que los desempleados por el cierre de empresas privadas y la recesión económica terminan en este sector”(p. 3).

El trabajo informal toca directamente a la mujer, ya que hoy por hoy en Venezuela, son muchos los hogares que están conformados por mujeres, asumiendo el rol de madre y padre, lo cual conlleva a una lucha para la dignificación de su género, de su hogar, de su familia, entre otras cosas. Abramo y Valenzuela, (2009) al respecto señalan que “el informe de la desigualdad de remuneración basada en el sexo en la economía informal refleja, y sobrepasa, las desigualdades del sector formal, debido a la segregación vertical y horizontal en el empleo como las constantes desigualdades de género”(p. 32).

Hoy en día las mujeres se ven cada día más afectadas, debido a que la proporción de mujeres en la economía informal va en crecimiento. Para asegurar la subsistencia de su hogar, las mujeres trabajadoras en el sector

informal se ven obligadas a aceptar empleos informales mal remunerados, poco seguros y precarios.

La investigación centra su interés en la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal del municipio Naguanagua del estado Carabobo. Región donde se ubica una gran concentración industrial del país, con importantes ensambladoras de vehículos, industrias alimenticias, metalmecánicas, trefilerías de alambres y cables eléctricos, plantas galvanizadoras, cerámicas industriales, hilanderías, textiles, plásticos, pinturas, neumáticos, asfaltos, papel, electrodomésticos, entre otros, siendo el municipio Naguanagua, un espacio dedicado mayormente a la actividad comercial y con un alto número de urbanismos, conjuntos residenciales y zonas populares, con habitantes que en su mayoría viajan diariamente a trabajar a los municipios aledaños, como el municipio San Diego, Guacara, Los Guayos y Valencia, donde se encuentran concentradas las grandes industrias.

Ahora bien, la investigación gira en torno al trabajo de la mujer en la economía informal, ya que hoy en día el género femenino desempeña un papel muy importante en la economía informal de este municipio, observándose en las calles y avenidas principales a mujeres de diferentes edades ejerciendo labores informales, específicamente en la Avenida Universidad cruce con calle 190 de Naguanagua, asumiendo en ocasiones la responsabilidad de los gastos del hogar, lo que origina una intervención inmediata por obtener ingresos.

De allí que, un punto muy interesante en la investigación es el comercio informal, ya que este tiene un fuerte impacto social en el municipio Naguanagua tomando en cuenta que la mayor cantidad que prevalece en

este tipo de efecto laboral es la mujer. Donde se observa mujeres que día a día rompen esquema de tiempo, desde muy tempranas horas de la mañana aparecen rostros de madres que laboran en el informalismo con el único sentido de llevar a su hogar el resguardo de su familia.

Por lo antes expuesto, la investigación se basa en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en el sector informal y por la necesidad economicista de obtener ingreso, pero además, en la búsqueda por formar parte sistémico y armónico de un mundo social, en atención a las condiciones sociales, económicas, desde las cuales fue considerado el derecho de la mujer a trabajar fuera del hogar. Desde los argumentos planteados, surgen interrogantes orientados a partir de la investigación:

¿Cuáles son las condiciones socio – laborales en que se encuentra inmersa la mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo?

¿Cuáles son los factores socios económicos que están asociados a la mujer trabajadora en la economía informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo?

¿Cuáles son las normas sobre protección socio-laboral asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo.

Objetivos Específicos

- 1.- Indagar las condiciones socio – laborales en que se encuentra inmersa la mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo.
- 2.- Describir los factores socio económicos que están asociados a la mujer trabajadora en la economía informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo.
- 3.- Analizar las normas sobre protección socio-laboral asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal.

Justificación

En la actualidad cuando se ha comenzado a crear un derecho laboral más humanista que ampare los derechos de los trabajadores independientemente que estos correspondan al sector público o privado, se debe analizar los distintos aspectos que se disponen en beneficio de ellos. De tal manera, que debe enfocarse desde una perspectiva crítica, los distintos aspectos, limitantes o elementos que se perciben en la práctica, con el fin de calificar su trascendencia en la sociedad y en las normativas venezolana vigentes.

De allí que la presente investigación justifica el estudio en relación a la calidad de vida laboral de la mujer venezolana en el sector de la economía informal, contribuyendo en el análisis de los componentes básicos de los derechos y la protección socio – laboral de la mujer en este sector y tiene una valoración importante por cuanto manifiesta un aporte científico social para comprender, entender el género en la ocupación económica del sector laboral informal, además la peculiaridad del trabajo que desarrollan las mujeres precisa considerar las dimensiones del empleo en la actualidad.

Otro elemento que justifica la investigación es el carácter fundamental interdisciplinario de las ciencias sociales, que emplea un canal referencial hacia la comprensión crítica de la sociedad con el fin de producir una idea mejor para las mujeres, más justo y más humano.

Asimismo, la investigación vislumbra un escenario para futuros investigadores que busquen profundizar en la materia que traten de obtener referencias vinculadas a la relación de trabajo en cuanto a la economía informal, la protección social como garantía en el trabajo informal en el género femenino y las consecuencias que de ella se generan, buscando reconocer el orden legal y doctrinario en el cual se desenvuelve. En el estudio investigativo abordado supone como alcance los diversos aspectos teóricos, legales y jurisprudenciales que en el seno de la comunidad nacional y regional se hacen determinantes para lograr establecer los criterios necesarios para el análisis del tema en cuestión.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes

Los antecedentes comprenden una serie de estudios que están relacionados con la presente investigación y que constituyen una base para la estructuración y enfoque de la misma. Desde este punto la presente surge como consecuencia de la participación masiva de la mujer trabajadora y su situación socio laboral en la economía, por esta razón para alcanzar los objetivos se realizó un aporte valioso de investigadores tendientes a caracterizar los agentes tratados y que se señalan a continuación:

Antecedentes Internacionales

Cardero, María y Espinosa, Guadalupe (2013), realizan para la Universidad Nacional Autónoma de México una investigación para obtener el título de Magister en Economía, titulado, **México: mujeres y hombres, empleo informal y pobreza**, tuvo como objetivo indagar sobre la dinámica del empleo informal en México en la última década, ya que se incorporan a este tipo de trabajo tanto hombres como mujeres, las implicaciones para unos y otras son distintas, debido, entre otras cosas, a las diferencias en los ingresos, a la segmentación y segregación laboral y a los diferentes roles construidos socialmente, entre los que desempeña un papel central la desigual distribución de las cargas del trabajo del cuidado no remunerado y las tareas domésticas, en perjuicio de las mujeres.

La metodología utilizada fue documental estadística, mediante un estudio comparativo con los datos suministrados por el Área de Población del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma

de México, donde se refirió que el empleo informal presenta una pauta muy distinta a la observada en el sector formal. En el caso de los hombres, las mayores proporciones de trabajo informal ocurren en las actividades del sector agropecuario. Una parte significativa del empleo informal de los hombres, es la que se ocupa en la construcción y el comercio (entre 15 y 16% para cada tipo de actividad). Si se suma la población que se emplea en estas ocupaciones, rebasaría a la población masculina que se ocupa en la agricultura. Por su parte refieren que el empleo informal de las mujeres se concentra y aumenta en el comercio (de 31% en 2000 a 34.3% en 2009), en los servicios diversos (21.3% en 2009) y en la industria (13.3 por ciento).

Asimismo especifican en su estudio comparativo que en el ámbito informal, solo 28% de la población gana de dos a cinco salarios mínimos, 45% está en el rango de uno a dos, 6% en el de más de cinco, 13% no recibe ingresos y 7% no está especificado. Por sexo, las diferencias resultan destacables. De los hombres que trabajan en la formalidad (9.5 millones en 2009), 15% obtiene de uno a dos salarios mínimos; 56%, más de dos y hasta cinco; 20%, más de cinco salarios, y 9% no está especificado. En tanto, entre las mujeres empleadas formales (5.9 millones), 22% gana hasta dos salarios mínimos; 52% obtiene más de dos y hasta cinco; 16%, más de cinco, y 10% no está especificado.

Teniendo como conclusión a partir de los resultados que las mujeres en el empleo formal tienen menos hijos que en el empleo informal. Las que viven en hogares pobres y cuentan con empleo informal se asocian al sector agropecuario, primaria incompleta. Las mujeres pobres con empleo formal trabajan en el sector de la manufactura, tienen de 30 a 39 años y están separadas. En cambio, los hombres, en el empleo informal está asociado a la escolaridad de primaria completa y menos. Los hombres jóvenes (menos de

20 años) se asocian, en hogares pobres, al empleo informal en la construcción y el sector agropecuario.

El aporte del estudio realizado en México a la presente, refiere a la situación socio – cultural de las personas que se dedican al trabajo informal y las oportunidades que brindan a las mujeres trabajadoras, puntualizando el factor de que los hombres del sector informal tienen mayor campo de trabajo, pues pueden dedicarse a la construcción o la agricultura, dejando a las mujeres en un reducido campo tal como es el comercio informal, ya que brinda mayor oportunidad para atender al grupo familiar.

Por otra parte se encuentra, Reyes (2011) realizó en la Universidad Católica de Chile una investigación para optar al grado de Magister en Psicología, titulado **Mujer, Pobreza y Emprendimiento. Experiencias Claves para la Superación**, refiere que en la actualidad la superación de la pobreza se aborda a través de distintas estrategias, una de ellas es el microcrédito, un instrumento financiero utilizado para apoyar la actividad emprendedora. Estos préstamos se concretizan a través de los programas de microfinanzas, cuyos usuarios en su mayoría son mujeres, tanto en Chile como en otros lugares del mundo.

Desde el interés en cómo las mujeres evalúan su experiencia en micro emprendimiento se planteó este estudio cualitativo, que busca identificar los elementos más relevantes para las mujeres en este ámbito, siendo el objetivo central describir y analizar la evaluación de la experiencia en micro emprendimiento, que realiza un grupo de mujeres usuarias de un proyecto privado de microcrédito.

Para ello, se trabajó mediante la metodología *Grounded Theory*, siguiendo un proceso de retroalimentación constante entre la recolección y el análisis de la información. Se realizaron entrevistas a 13 mujeres emprendedoras usuarias y exusuarias de Fondo Esperanza (FE) de la Región de Valparaíso. FE es una organización sin fines de lucro, que otorga microcréditos solidarios a personas en situación de pobreza.

Concluyendo que los resultados giran en torno a cuatro fenómenos: la trayectoria en emprendimiento de estas mujeres, sus motivaciones al autoempleo, el uso y la identificación de recursos para desarrollar su emprendimiento, y la valoración específica que realizan de su paso por Fondo Esperanza. Estos cuatro fenómenos ayudan a comprender el núcleo central de esta experiencia: se conforma un círculo virtuoso de la superación, que se origina en el proyecto personal de las emprendedoras y que involucra a su familia, su comunidad y la sociedad en general.

En cuanto al aporte, se pudo evidenciar que las mujeres dedicadas al sector informal, son féminas luchadoras y emprendedoras, que en muchas oportunidades necesitan el apoyo de entes públicos y/o privados para surgir dentro del comercio informal, y así aportar mayores beneficios para la economía global del país, permitiendo a otras personas la inclusión de empleo en sus pequeñas y medianas empresas.

Anaya (2010), presenta una investigación en la Universidad Nacional de Colombia para obtener el título de Magister en Ciencias Económicas titulado **Los determinantes del Empleo Informal en las Ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería. Periodo 2001 – 2006**, refiere que el enfoque tradicional (visión estructuralista) plantea la problemática de la dualidad del mercado laboral, en donde el segmento informal constituye la

esperanza de obtención de ingresos por parte de los trabajadores menos productivos. Por la importancia histórica que tiene Barranquilla en el desarrollo de la industria nacional, llama la atención el importante número de ocupados informal que concentra este sector.

El objeto de estudio fue registrar mayor participación del empleo informal en el periodo de los determinantes en las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería. Teniendo como metodología la visión estructuralista del DANE, por medio de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), donde a partir de criterios específicos de medición se estimó el tamaño de la informalidad en trece áreas metropolitanas a nivel nacional.

Concluyendo entre otros puntos que Barranquilla y Cartagena, registró cantidades significativas de ocupados informales, refiriéndose a la importancia histórica que tiene Barranquilla en el desarrollo de la industria nacional, llamando la atención el importante número de ocupados informal que concentra este sector y además este no es el que registra mayor participación del empleo formal en el periodo (sólo el 24% en promedio). De igual manera explica que las definiciones de empleo informal se relacionan con las descripciones sobre el sector informal que han surgido desde enfoques teóricos disímiles.

Se observa en el anterior antecedente como aporte al presente estudio que la economía informal en muchas ocasiones es obligada por la disminución de los beneficios socio – laborales en el sector formal, los cuales obligan al trabajador a incursionar en la economía informal para poder cubrir las exigencias socio – económicas individuales y familiares del individuo, de igual forma refiere sobre la excesiva regulación y burocracia gubernamental, de esa visión estructural de la informalidad laboral que

caracteriza a los individuos de escasos recursos y que laboran en condiciones no dignas y de insuficiente remuneración.

Antecedentes Nacionales

Tovar (2012), realizó una investigación post-doctoral en la Universidad de Carabobo para optar al certificado de post-doctorado en Educación, titulada **Mujer, Educación y Trabajo** en donde realiza un abordaje desde la perspectiva de la economía informal, el propósito de la investigación fue: Generar un estudio ontológico, epistemológico y metodológico, para la explicación del fenómeno de la mujer en el mundo educativo y laboral, desde la perspectiva de la economía informal, en cuanto a la metodología la investigación fue etnográfica, tomando como escenario tres municipios del estado Carabobo, como son el municipio Valencia, Libertador y San Diego, constituyendo como universo de referencia a las mujeres trabajadoras y ubicando como informante claves a las mujeres que trabajan en el sector informal de la economía. Para la recolección de la información se utilizó entre otros la técnica de la entrevista en profundidad y la observación participante.

Entre las conclusiones, la autora señala que las mujeres trabajadoras dentro de la economía informal, presentan diversidad de edades, desde adolescentes a mujeres de 70 años, siendo el grupo más numeroso entre 25 y 40 años. No todas tuvieron oportunidad de estudio, sobre todas las que trabajaron desde la adolescencia para ayudar en los gastos de la familia. En cuanto a la Jornada laboral, las mujeres entrevistadas trabajan más de doce horas, no tienen descanso y muy poca recreación.

Las mujeres de la economía informal están expuestas a desfavorables condiciones y a todo tipo de violencia como la psicológica, maltratos, acoso, robos o daños a sus bienes y mercancías. No tienen seguridad social y jurídica, no gozan de los beneficios en la Ley Orgánica del Trabajo referente a Seguridad Social, entre otros.

Esta investigación fue importante por el aporte que brinda a la presente, ya que señala reflexiones interesantes acerca de la mujer y su incursión en la economía informal.

Matute(2012)realizó para la Universidad de Carabobo una investigación para optar el título de Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales titulado: **Mujer y Peluquera condiciones de vida, familia y trabajo**. Caso: Eje Occidental del estado Carabobo, realizado en la , tuvo como objetivo general Interpretar las condiciones de vida, familia y trabajo de la mujer que desempeña el oficio de peluquera en el Eje Occidental del estado Carabobo. Refiere en su estudio que, la mujer, posee un poder natural transformador, cuya naturaleza está ideada para la creación de la familia y por ende para la construcción de la sociedad.

Tuvo como objetivos específicos, Conocer la situación actual de la mujer que desempeña el oficio de peluquera en el Eje Occidental del estado Carabobo. Develar el entorno socio-familiar de la mujer que desempeña oficio de peluquera en el Eje Occidental del estado Carabobo. Comprender la situación laboral de la mujer que desempeña el oficio de peluquera en el Eje Occidental del estado Carabobo e Interpretar la influencia del trabajo de peluquería en la vida familiar y personal de la mujer que desempeña el oficio de peluquera en el Eje Occidental del estado Carabobo.

La metodología utilizada fue de carácter descriptiva, donde permitió analizar las condiciones de vida, familia y trabajo en las cuales desempeñan su trabajo las mujeres peluqueras en el Eje Occidental del estado Carabobo. Se sustentó en un enfoque cualitativo, asumiéndose el abordaje del proceso de la investigación, desde el diseño fenomenológico-hermenéutico. A través de la fenomenología y dentro de esta la historia de vida, se obtuvieron las experiencias individuales de estas mujeres, siendo la fuente principal del conocimiento las historias vividas por ellas, resultando éste el método más idóneo para el estudio de estas realidades

En relación a la Unidad de Análisis, la selección de las informantes claves se hizo mediante un muestreo intencional, bajo los siguientes criterios previamente establecidos: mujeres que desempeñen el oficio de peluquera, ya sea dentro de un local comercial legalmente establecido o quienes lo desempeñen a domicilio, dentro de los municipios Bejuma, Miranda o Montalbán, con carga familiar, con jornadas de trabajo mayor de seis (06) horas diarias y otras características de interés que se develan en el desarrollo de la investigación.

En función de los objetivos definidos en la presente investigación, se empleó como técnica la entrevista en profundidad. El instrumento aplicado posee cinco partes, una primera parte donde se solicitó a la informante identificarse, en la segunda parte se invitó a la informante hablar de cómo es su situación de vida, seguidamente en la tercera parte se conoció la información familiar de la informante, en la cuarta parte se pidió a las informantes aportar toda la información laboral concerniente al oficio de la peluquería, finalmente una quinta parte, en la cual las informante aportaron desde su experiencia como ha influido el oficio de la peluquería en su vida familiar y personal.

Para ello, se utilizó el software ATLAS/ti, en su versión de demostración 6.2., el cual sirvió para interpretar las condiciones de vida, familia y trabajo asociados al trabajo femenino de la peluquería, en el eje occidental del estado Carabobo. En este contexto el procesamiento de la información proveniente de las entrevistas, fue realizada para el procesamiento previo mediante el software Atlas ti (versión 5.0).

Finalmente, se evidenció que en definitiva a nivel personal la peluquería representa sus vidas y ha estado presente en el transcurso de la misma, permitiéndole lograr cosas importantes que les han llenado de satisfacción, a nivel familiar este oficio ha contribuido a la crianza de los hijos y la consolidación de la familia. Descubriéndose mujeres quienes desde su realidad particular poseen metas, planes y sueños que anhelan realizar, aun cuando se denota su resignación con respecto a la forma de vida que llevan, lo q viene a ser de gran aporte para este estudio.

Por su parte Rojas (2011), realizó para la Universidad de Carabobo, una investigación para optar al título de Doctorado en Ciencias Sociales titulado **Mujer, Dinámica Laboral y Economía Informal, Una Perspectiva Interpretativa Desde la Teoría de Género**, refiere que la informalidad del trabajo femenino se explica por las dificultades de acceso a empleos formales, pero también por la flexibilidad que los empleos informales les otorgan para hacer frente a las responsabilidades familiares.

El objetivo del estudio planteado por Rojas (ob cit), fue interpretar las representaciones sobre mujer, dinámica laboral y economía informal desde una perspectiva de género, atendiendo a los discursos aportados por trabajadoras de la informalidad en el municipio Valencia del estado

Carabobo.

El estudio, desde la cosmovisión metodológica, se direccionó a llevar a cabo una investigación de corte fenomenológico, interpretativo y hermenéutico, acerca del progreso de las situaciones en el mercado de trabajo de la mujer con el propósito de reconstruir el significado social de las actividades esenciales de las mismas; esta orientación, permitió interpelar el pasado de las mujeres trabajadoras, conocer mejor el presente y realizar deducciones sobre el futuro.

Dentro de las conclusiones generadas por el estudio refiere que las políticas dirigidas en abordar el problema de la desigualdad de género en el mercado laboral y la autonomía económica lo han hecho parcialmente, pues han centrado su atención en el trabajo remunerado y han dejado en un segundo plano el trabajo no remunerado del ámbito privado, que es el determinante primario de la exclusión del mercado laboral y de la subordinación económica de las mujeres.

El aporte del estudio anteriormente señalado a la presente fue el contenido del análisis realizado por la autora donde evidencia la desigualdad de género en materia laboral, tomando en consideración la necesidad de la mujer en muchas ocasiones a una flexibilidad de horario para poder atender el hogar, lo que la obliga a incursionar en el sector informal.

Santana (2010), presento su investigación en la Universidad de Carabobo para optar el título de Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales titulado: **El Trabajo de la Mujer en el Sector Informal. Caso: Trabajadoras Informales del Centro de Maracay, municipio Girardot del estado Aragua**, la cual tuvo como finalidad estudiar, desde una

perspectiva de género, el trabajo de la mujer en el sector informal en Maracay, como una problemática representada por muchas mujeres en situación de pobreza que optan por este tipo de empleo debido a múltiples factores que serán estudiados en la presente investigación. El objetivo general fue analizar el trabajo de la mujer en el sector informal caso: trabajadoras informales del centro de Maracay, municipio Girardot del estado Aragua.

La investigación fue enmarcada dentro del paradigma cualitativo, es no experimental y se ubica dentro del estudio de campo de carácter descriptivo y de revisión documental. Se realizaron nueve entrevistas a mujeres cuya característica principal era ser trabajadora del sector informal en el centro de Maracay. De acuerdo a la naturaleza de la investigación, las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de los datos fueron la recopilación documental, observación directa y la entrevista semiestructurada, siendo esta última con la que se obtuvo mayor información y aportó mayor riqueza a la investigación.

Llego a la conclusión que la mayoría de las mujeres entrevistadas, son dueñas del puesto de trabajo o de su propio negocio, este dato expresa la convicción y da cuenta de que estas mujeres poseen cierta capacidad emprendedora, por cuanto deciden disponer de sus ahorros para ocupar un espacio en la calles y ubicar un puesto de trabajo informal, las razones para dedicarse al comercio informal tienen que ver con la edad, bajo nivel de escolaridad, madres jefas de hogar y facilidad para insertarse en este tipo de empleo y se determinó que a pesar de lo precario que resulta ser la actividad informal, estas mujeres expresaron no estar dispuestas a emplearse en el sector formal.

Dentro de este aspecto, la contribución del anterior antecedente se obtuvo en cuanto al análisis que efectúa el autor sobre la mujer trabajadora en el sector informal, refiriéndose a ella como una persona emprendedora que para cubrir sus necesidades económicas deciden invertir el poco capital que tienen para trabajar de forma informal trayendo consigo una flexibilidad en horario, y el beneficio que trae consigo al no rendir cuentas a un patrono, tomando en cuenta que dentro de sus conclusiones se observó un dato importante en cuanto a las mujeres objeto de su estudio que señalaron no estar interesadas a ingresar en un trabajo formal.

Referente Teórico

En el referente teórico de la presente investigación cabe exponer un concepto de género y desarrollar el tema de la mujer latinoamericana en el ámbito laboral actual, por cuanto cabe citar a Feree, Lorber y Heoss (1999) citado por Rojas (2011) quien define género “como modo de comprender todos los rasgos socialmente contruidos alrededor de una noción de la identidad de sexo y utilizados para producir la desigualdad entre las personas consideradas varones y las personas consideradas mujeres” (p. 48), en este caso se estudia a la mujer específicamente y la transversalidad en el ámbito laboral.

En tal sentido, cuando se habla de la mujer latinoamericana en el ámbito laboral actual, Singh y Zammit (2000) citado por Rojas (2011) la colocan en una situación desfavorable como consecuencia de las políticas de estabilización y ajuste estructural aplicadas por el sector y propulsadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial contribuyendo a un mayor empobrecimiento y aumento de la desigualdad de género tanto en un empleo remunerado como en sus responsabilidades reproductivas.

Por tal caso, las mujeres que se encuentran laborando en el sector formal tienden a perder sus empleos más rápidamente en la mayoría de los países en desarrollo y, dados sus menores ingresos las mujeres se ven más afectadas que los hombres lo que conlleva a trasladarse al sector de la economía informal y así a la precariedad del trabajo, término que define Offe (1992) citado por Rojas (2011) como la “connotación de inestabilidad e imprevisibilidad nociva así como la falta de reconocimiento y aprecio social que va unida a esta condición” (p. 46) y que se caracteriza por la precariedad de la situación social que consiste, según el autor anterior, en una “condición de empleo no regular que afecta a una gran variedad de personas” (p. 46) y en la precariedad de la subsistencia el cual tiene que ver con la distribución y la protección social.

Es decir, Agullo (1997) citado por Rojas (2011) la precariedad laboral se caracteriza por los siguientes aspectos:

- La discontinuidad del trabajo (duración corta y riesgo de pérdida elevado), arbitrariedad empresarial e incertidumbre y temporalidad como norma.
- La incapacidad de control sobre el trabajo, deficiente o nula capacidad negociadora ante el mercado laboral (tanto individual como colectivo), dependencia, autoexplotación, disponibilidad permanente y abusiva, sumisión.
- La desprotección del trabajador, pésimas condiciones laborales, sin derecho a prestaciones sociales, sin cobertura médico-sanitaria, alta discriminación, elevado índice de rotación, de explotación, segregación.
- Baja remuneración del trabajador, salarios ínfimos, ninguna promoción ni desarrollo, formación escasa o nula.

En este mismo orden de ideas, la precariedad laboral de la mujer trae consigo la descomposición de la sociedad pues es ella, precisamente, quién transmite la cultura y los valores fundamentales tal y como lo dijera Aranguren, autor citado por Smith (2012):

La mujer se ha ido incorporando progresivamente a la función laboral remunerada, saliendo de los círculos familiares a los que había estado reservada durante muchos años, realizando actividades domésticas y vinculadas a la maternidad...Es evidente la importancia del papel de la mujer en la transmisión de la cultura y los valores fundamentales en una sociedad, sin embargo, la filosofía comúnmente asumida del 8x3 (las 24 horas del día se distribuyen de la siguiente manera: 8 horas para el trabajo; 8 horas para el disfrute, recreación y esparcimiento y 8 horas para el descanso y reposición de las energías para el trabajo), no son nada equitativas, pues la actividad laboral consume buena parte de las horas que deberían ser destinadas a las otras funciones sociales o personales. De esta manera, vemos como la crisis y la descomposición social se van acrecentando al correr del tiempo, sufriendo nuestras sociedades importantes transformaciones que se reducen a la impersonalidad, el individualismo y la pérdida de valores. (p. 270)

Todo este referente teórico se tomó en consideración al realizar el instrumento que se aplicó a las mujeres trabajadoras del sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo y en el análisis de su situación socio – laboral.

Bases Teóricas

Las bases teóricas son el sustento de la investigación desde un punto de vista conceptual y teórico, por lo cual se organiza de acuerdo con las variables que se investigaron las cuales se exponen a continuación.

Derechos Humanos Laborales

Del conjunto de derechos humanos, existen una serie de hechos vinculados al trabajo y a los trabajadores/ras conocidos como derechos humanos laborales, son los que se orientan a posibilitar condiciones mínimas de vida y de trabajo para todas las personas, así como la organización de los trabajadores/ras para su defensa, reivindicación y participación sociopolítica. Desde este punto de vista se tiene que la defensa de los Derechos Humanos Laborales supondría una utopía si se entiende como una idea movilizadora de la conciencia humana; aquello por lo cual se debe luchar. Según Chipoco (2002), argumenta:

No se trata de confrontar el ideal con la realidad de las violaciones para demostrar que no existe y que en consecuencia debería ser desechado. Se trata de exigir el ideal para cuestionar e interpelar la realidad exigiendo su transformación. (p.39).

Según el autor no se trata de confrontar el ideal con la realidad de las violaciones para demostrar que no existe y que en consecuencia debería ser desechado. Por lo tanto se trata de exigir el ideal para cuestionar e interpelar la realidad exigiendo su transformación.

Protección Social

El trabajo es objeto de protección social, esta se otorga de acuerdo con la naturaleza del trabajo y atendiendo al carácter del trabajador. Igualmente debe preservarse la dignidad del trabajador, considerada como

necesidad de respeto a su persona y proporcionarle los medios necesarios para la elevación del nivel cultural, social y material, propios y de la familia.

Los mecanismos de protección social tienen una importancia crítica para garantizar que las personas tengan capacidad de trabajar y de hacerlo productivamente, que los bienes obtenidos mediante la remuneración de su trabajo estén protegidos frente a los diversos riesgos a que se enfrenta la población trabajadora, y que las personas que no están trabajando tengan medios para conservar u obtener esos bienes.

En Venezuela la protección social, en el orden laboral se cita en el artículo 89 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999), donde expresa: “El trabajo es una hecho social y gozara de la protección del Estado”. Donde, para el cumplimiento de esta obligación del estado se establecen los siguientes principios:

1. Ninguna Ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. En las relaciones laborales prevalece la realidad sobre las formas o apariencias.
2. Los derechos laborales son irrenunciables. Es nula toda acción, acuerdo o convenio que implique renuncia o menoscabo de estos derechos. Solo es posible la transacción y convencimiento al término de la relación laboral, de conformidad con los requisitos que establezca la Ley.
3. Cuando hubiere dudas acerca de la aplicación o concurrencia de varias normas, o en la interpretación de una determinada norma, se aplicara la más favorable al trabajador o trabajadora. La norma adoptada se aplicara en su integridad.

4. Toda medida o acto del patrono o patrona contrario a esta Constitución es nulo y no genera efecto alguno.
5. Se prohíbe todo tipo de discriminación por razones políticas, edad, raza, sexo o credo o por cualquier otra condición.
6. Se prohíbe el trabajo de adolescentes en labores que puedan afectar su desarrollo integral. El Estado los protegerá contra cualquier explotación económica y social.”

De acuerdo a este artículo el Estado establece una serie de principios para obligar al cumplimiento del derecho del trabajo en los cuales de manera explícita se hace la salvedad de que ninguna Ley afectara la continuidad de los derechos y beneficios laborales y no se tomará en cuenta ninguna decisión tomada por los patrones que vayan de forma opuesta a lo establecido en la Constitución por otra parte uno de estos principios impide la discriminación de las personas cualquiera que sea su condición y además se hace énfasis en el resguardo de los adolescentes para evitar que sean explotados a nivel económico y social.

Cabe decir, que en los últimos años, la transformación de los regímenes oficiales de protección social ha constituido un objetivo de la política en la mayoría de los países. Entre las cuestiones fundamentales que atañen a este proceso se cuenta la relación entre la prestación pública y privada, la estructura y la financiación de las prestaciones y la gestión de los sistemas. Con las reformas se pretende que los distintos regímenes aplicados resulten más eficaces, efectivos y sostenibles desde el punto de vista financiero.

Por otra parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014), estima que en el 2014 fallecieron 2,3 millones de trabajadores a causa de

accidentes y enfermedades profesionales, lo que deja bien en claro la necesidad de otorgar una mayor prioridad a la salud y la seguridad en el trabajo (SST) a escala internacional, nacional y empresarial, así como de procurar la participación de todos los interlocutores sociales en la institución y el sostenimiento de mecanismos de mejora continua de los sistemas nacionales de SST.

Sin embargo, ocurre con frecuencia que el Estado no puede asumir en su totalidad la carga de procurar una cobertura eficaz a toda la población, y que es preciso introducir innovaciones en la gestión y en la financiación. Más aún, la seguridad social patrocinada por el estado y los planes privados de seguridad social se caracterizan por la parcialidad respecto del género en sus prestaciones. En su mayoría se debe tratar a todos como individuos que necesitan tipos específicos de seguridad y flexibilidad en el diseño de los planes para proporcionársela.

Dignidad del Trabajo Vs Dignidad del Trabajador

Todo trabajo es digno e importante porque es realizado por una persona humana. La dignidad del trabajo no reside en el tipo de trabajo que uno realiza sino en la persona humana que lo realiza. Por ello, es la persona humana que confiere dignidad a cualquier trabajo y es el trabajador que hace digno el trabajo. Además, todo trabajo es importante porque si falla alguien se refleja en el conjunto. Es como una cadena donde todos los anillos son importantes ya que al fallar uno se rompe todo.

Chanty Pedwell (2008). Puntualizan que “La toma de decisiones, la limpieza, la acogida a la entrada, el papeleo ordenado forman un todo y como un todo da una buena o mala impresión e influyen directamente sobre

la eficiencia del trabajo". (p. 12). A veces se confunde lo importante con la responsabilidad. Toda persona es importante simplemente porque es un ser humano, pero, evidentemente, en el trabajo algunos tienen más responsabilidad que otros.

Esta visión que comprende la realidad a partir de la dignidad de lo humano se rompe en una sociedad clasista y racista, ya que en este caso se otorga una superioridad a un grupo social o a una raza, con la correspondiente asignación social de tipo de trabajo. Chant y Pedwell (2008). También acotan que:

Ya no se aprecia lo humano por ser humano sino por lo que pueda tener (características, poder, dinero, vestidos, entre otros.) Además, en este caso, tampoco se aprecia la habilidad personal sino simplemente la pertenencia social o racial. Resulta increíble y totalmente anacrónica esta mirada discriminatoria que es incapaz de apreciar lo humano simplemente por ser humano, es decir, de reconocer el "ser persona" por encima del "tener cosas" (p.9).

En la dinámica de la rutina cotidiana en el ambiente laboral, uno tiende a olvidarse que detrás de cada trabajo hay una persona humana, concreta y real. Por cierto, existen no sólo derechos sino también deberes en el trabajo, pero jamás debería arrojarse la vida de un trabajador a la arena del mercado como si fueran un elemento más entre otros tantos.

El enfoque de la salud en la mujer

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012), conceptualiza la salud de la siguiente manera "estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad"(p. 1). Por su parte Gómez (2000) define la salud a partir de tres niveles:

El Somático o biológico, referido a la integridad anatómica (la presencia y estructuración de todos los órganos del cuerpo), el mantenimiento del equilibrio interno, el desarrollo de las funciones orgánicas. El psicológico, que se refiere a la conducta y al desarrollo de los procesos psíquicos. Puede incluirse aquí también la auto percepción de bienestar malestar del individuo (p. 17)

De allí refiere el autor que el social en el que a su vez pueden considerarse dos subniveles: a) El individual, que se refiere a la satisfacción por el desarrollo del propio proyecto biográfico en el contexto familiar, comunitario, profesional, entre otros, y b) El de la colectividad, que proceden tanto de las elaboraciones de los profesionales sanitarios como de la sedimentación histórica de conceptos elaborados en el pasado y que en mayor o menor grado persisten hasta el presente de la cultura popular.

La cita anterior deduce que el equilibrio de estos niveles define la salud de un individuo; lo contrario, define la enfermedad. Un ejemplo evidente de esta relación es la del individuo que llega a un nivel de estrés psicológico por razones socioeconómicas adversas, las cuales se manifiestan en malestares y dolencias de carácter somático, que podrían agravarse si no se atienden a tiempo para evitar que se conviertan en enfermedad.

En este sentido, el concepto de salud comienza a ser integral desde el momento que se toman en consideración factores de carácter social donde se hacen evidentes constructos sociales de salud y enfermedad. Por otra parte, la Organización Panamericana De La Salud. (OPS, 1993), describe lo siguiente sobre la Mujer la Salud y el Desarrollo:

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la salud es: uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, pero circunstancias de orden económico, social y cultural estrechamente relacionados con el grado de desarrollo alcanzado por una sociedad, pueden inferir y de hecho interfieren, con la capacidad de algunos sectores de la población de gozar de este derecho plenamente. Las mujeres, cuyos problemas de salud raras veces se han abordado fuera del contexto de la función reproductiva y la maternidad, ponen de manifiesto cómo ciertas nociones tradicionales equivocadas pueden influir en las condiciones de salud de un grupo de población. (p.368).

Asimismo, Fernández (2003), señala que “La situación desfavorecida de la mujer en el mercado de trabajo se proyecta más allá del salario a todos los aspectos del empleo, subempleo y desempleo, aislamiento, inestabilidad y precariedad laboral” (s/p). De tal modo, las mujeres son más propensas a trabajar a domicilio que los hombres; ello refuerza la condición invisible y marginal del trabajo femenino. También equivale a menores posibilidades de que las mujeres se liberen de sus responsabilidades tradicionales en materia de tareas domésticas y prestación de cuidados no remunerados, además de limitar el alcance de la organización colectiva de las actividades remuneradas.

Economía Informal

La Economía Informal es un fenómeno social, económico, político, que conlleva a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, conflictos de

intereses que dificultan el diálogo y propicia situaciones delictivas, produciendo inseguridad al ciudadano.

Desde este punto se debe decir que la Economía informal, es el nombre que se le da a un gran número de actividades que están catalogadas dentro del sector informal de la economía. Generalmente, este tipo de actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal. De allí que, la actividad económica informal pueden ser: los intercambios de bienes o servicios que impliquen un valor económico en el que el acto se escape de la regulación de actos similares. Por su parte, para la Organización Internacional del Trabajo, (2012) refiere sobre la economía informal lo siguiente:

- Los empleadores y trabajadores que no pueden encontrar oportunidades de empleo o de negocio en la economía formal en cuyo caso se trata de una estrategia de supervivencia, así como aquellos que escogen mantenerse en la informalidad.
- Las personas que consideran que los costos, que entraña el cumplimiento de la legislación y la reglamentación para realizar actividades económicas en el marco de la economía formal, a menudo sobrepasan los beneficios.
- Las personas que atienden con frecuencia a consumidores relativamente pobres y que exigen bienes y servicios a precios asequibles
- Las personas que han tenido que elaborar sus propias reglas o normas para suplir las que el Estado no ha sido capaz de proporcionar, o por carecer de acceso a ellas.

Desde este aspecto, puntualiza que la economía informal se constituye de diversas actividades resaltantes en América Latina, como: Construcción informal, que son construcciones totalmente fuera de ley, como ocurre en el caso de las barriadas. El comercio informal, que es aquel que se lleva a cabo a través del comercio callejero (vendedores ambulantes o buhoneros), que existen en todas las ciudades de América Latina. También existe la industria informal, que en América Latina es de dos tipos; uno es el propio industrial formal que informaliza parte de su producción, como consecuencia del alto coste de la regulación o de los impuestos. Y otro, que son los artesanos o los industriales propiamente informales, que se dedican de una manera completamente ilegal al desarrollo de alguna actividad manufacturera.

También existen los servicios informales, como es el caso del transporte, que muchas veces se desarrolla paralelamente al servicio formal de transporte urbano subsidiado por el Estado.

De allí que, la economía informal se ha formado a raíz del proceso de industrialización acelerada, las migraciones rural-urbanas, el crecimiento demográfico, físico y económico de las principales ciudades latinoamericanas, fueron sentando las bases paulatinamente, de los problemas de empleo, vivienda y conformación de zonas deprimidas en los márgenes urbanos, con distintas denominaciones (barrios). En estos ámbitos ciudadanos, una vez que se fueron agudizando los problemas económicos y sociales y el empobrecimiento de crecientes masas humanas, se conformaría el territorio concreto y real objeto de la discusión sobre la “informalidad”, y en cierta forma, sobre la noción de “marginalidad.”

Martínez (2005) cita el concepto de sector informal adoptada por la OIT, el cual recoge la formulación hecha por la Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC); “El sector informal comprende actividades dependientes en pequeña escala, desarrolladas con o sin trabajadores remunerados, se caracteriza por funcionar con un bajo nivel de organización y cuyo objetivo fundamental es crear empleos y generar ingresos para sus participante.” (p.18)

Asimismo, Tokman (2011), puntualiza que “El origen del sector informal está en los migrantes rurales que no podían encontrar trabajo en el sector moderno. Frente a la necesidad de sobrevivir deben desempeñar cualquier actividad que les permita obtener un ingreso” (p. 93).

La principal característica de las unidades de producción del sector es que no se comportan como empresas típicamente capitalistas. Estas se sostiene que siendo escaso el capital fijo, no puede trasladarse de una rama a otra de producción. En las empresas no típicamente capitalistas existen patrones y empleados pero el propietario no busca maximizar su tasa de ganancia, sino simplemente obtener un ingreso mayor al que obtendría como simple asalariado, pero no cerrará sus puertas o cambiará su negocio por la existencia de tasas diferenciales de utilidad.

Sintetizando, para esta corriente, las principales características del sector informal urbano son:

- a) facilidad de entrada
- b) poco capital
- c) escasas calificaciones
- d) rudimentaria división del trabajo

e) organización no capitalista de la producción

Este concepto recoge las características principales de las actividades que conforman al sector informal; una estructura organizativa simple, escaso recurso humano, escasa herramienta de trabajo y la ausencia de pago de impuestos. Al término del sector informal debe agregársele también, el hecho de que se carece de un sistema de información actualizado que permita el registro y control como actividad económica y social.

Bases Legales

Partiendo del derecho que tiene toda persona al trabajo, apoyado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 87, establece:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El estado garantizara la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda tener ocupación productiva que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho (pág. 34)

Asimismo, el artículo 91 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, enmarca que:

Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantizará el pago de igual salario por igual trabajo y se fijará la participación que debe corresponder a los trabajadores y trabajadoras en el beneficio de la empresa. El salario es inembargable y se pagará periódica y oportunamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de la obligación alimentaria, de conformidad con la ley. (p.36)

En el Capítulo VII De Los Derechos Económicos, refiere que:

Artículo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

En armonía con la Constitución, la Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y Los Trabajadores (2013), expresa lo siguiente:

En cuanto al Derecho al trabajo y deber de trabajar, el Artículo 26. Expone: “Toda persona tiene el derecho al trabajo y el deber de trabajar de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, y obtener una ocupación productiva, debidamente remunerada, que le proporcione una existencia digna y decorosa. Las personas con discapacidad tienen igual derecho y deber, de conformidad con lo establecido en la ley que rige la materia. El Estado fomentará el trabajo liberador, digno, productivo, seguro y creador”.

De allí que los venezolanos, gozamos de una garantía democrática que da oportunidad de escoger el trabajo al que se quiere desempeñar, pero también juega un papel importante la estabilidad económica del país, lo que conlleva a la economía informal, donde las mujeres no escapan de toda esta situación. En cuanto a la jornada laboral, el artículo 173 la regula en cinco días a la semana y el trabajador o trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso, continuos y remunerados durante cada semana de labor y la jornada diurna, comprendida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m., no podrá

exceder de ocho horas diarias ni de cuarenta horas semanales, mientras que el artículo 190 refiere a la necesidad del disfrute de un periodo de vacaciones con la finalidad de reponer energías.

Asimismo, la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) establece en el artículo 85 que “La estabilidad es el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras a permanecer en sus puestos de trabajo”, pero esto se aplica al trabajo formal ya que la estabilidad laboral dependerá, en la economía informal, de la labor y acciones que de manera individual realiza la mujer trabajadora para mantenerse.

De igual modo en el Capítulo IV, sobre la Protección al Trabajador y la Trabajadora y Libertad de trabajo, establece el Artículo 30, que “Toda persona es libre para dedicarse al ejercicio de cualquier actividad laboral sin más limitaciones que las previstas en la Constitución y las que establezcan las leyes. Ninguna persona podrá impedirle el ejercicio del derecho al trabajo a otra, ni obligarla a trabajar contra su voluntad.”, mientras que la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007) en el artículo 39 al respecto señala “Promover y mantener el nivel más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y trabajadoras”, con respecto a estos artículos se debe resaltar el derecho al trabajo, y que nadie puede obligar ni impedir a otra persona ejercer el trabajo que este desee realizar.

En cuanto a la definición de trabajador o trabajadora no dependiente, donde se refiere a los trabajadores informales, que son punto importante de la presente investigación el Artículo 36 lo conceptualiza como: Trabajador o trabajadora no dependiente o por cuenta propia es aquel o aquella que en el

ejercicio de la actividad que realiza en el proceso social de trabajo, no depende de patrono alguno o patrona alguna. Los trabajadores y trabajadoras no dependientes o por cuenta propia están protegidos por la Seguridad Social. Este artículo en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y Los Trabajadores, (2013), muestra un avance para el trabajo informal en la protección social, ya que en las Leyes anteriores sobre la materia no tocaban el punto de los trabajadores informales, otorgando la oportunidad a los trabajadores informales para cotizar, pagar y gozar el servicio de Seguridad Social que ofrece la Nación mediante el Instituto Venezolano de Previsión Social (IVSS).

Asimismo, en la investigación se pretende describir la situación laboral de las mujeres que trabajan en la economía informal del municipio Naguanagua del estado Carabobo; es necesario observar las condiciones en las que estas se encuentran sumergidas en cuanto a medio ambiente de trabajo se refiere; se reseña en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, (2005) el que establece, “Se entiende por condiciones inseguras e insalubres, entre otras, todas aquellas condiciones en las cuales el patrono o patrona”...“numeral 1 No garantice a los trabajadores y las trabajadoras todos los elementos del saneamiento básico, incluida el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación”. (p. 5)

Además de establecer mediante la normativa venezolana los aspectos encaminados a los servicios básicos, existen también otros puntos críticos que forman parte de las condiciones y medio ambiente de trabajo, bajo las cuales las mujeres trabajadoras laboran; en el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su artículo 83 que expresa: “Toda empresa, establecimiento o lugar de trabajo, estará provista

de agua fresca y potable en cantidad suficiente para el uso de los trabajadores. "igualmente y en referencia al orden y limpieza.En el artículo 59 específicamente de la Ley Orgánica del Trabajo, estipula que:

A los efectos de la protección de las trabajadoras y trabajadores, el trabajo deberá desarrollarse en un ambiente y condiciones adecuadas de manera queGarantice todos los elementos del saneamiento básico en los puestos de trabajo, en las empresas, explotaciones, establecimientos o faenas y en las aéreas adyacentes a los mismos (numeral 7)

De la misma manera la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de trabajo, exige en su artículo 53 y 54 respectivamente de los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras; artículo 53:"Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, y que garantice condiciones de seguridad, salud y bienestar adecuadas...".

Artículo 54:, numeral 6; "Mantener las condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo". Dentro de este orden se puede referir en los artículos anteriormente citados que cuando se trata de medio ambiente en el trabajo debe ser para todos y cada uno de los trabajadores, ya que las Normas no son excluyentes, caso que sucede con los trabajadores informales, específicamente con las mujeres en el Municipio Naguanagua, ya que estas no gozan de las condiciones laborales oportunas. Conjuntamente el Convenio N° 148 Convenio sobre el medio ambiente de trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo en su artículo 4, establece que:

La legislación nacional deberá disponer la adopción de medidas en el lugar de trabajo para prevenir y limitar los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones y para proteger a los trabajadores contra tales riesgos.

Definición de Términos

Según Tamayo (1993), la definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos en la identificación y formulación del problema (p. 78)

Actividad económica informal: pueden ser los intercambios de bienes o servicios que impliquen un valor económico en el que el acto se escapa de la regulación.

Condición de trabajo: es de uso frecuente en el empleo formal, es decir, en el asalariado cuyo trabajo es remunerado, tanto en grandes empresas u organizaciones, o en el trabajo regulado y con determinadas normas de seguridades, ya que técnicamente, siempre se ha estudiado el trabajo bajo estas condiciones de ocupación. Sin embargo, la “condición de trabajo” debe considerar todas las manifestaciones de la actividad laboral, formal e informal, incluir trabajadores subcontratados, a domicilio y por cuenta propia sin control legal.

Condición Laboral: Reglamentos acordes para el empleado de una empresa ya sea pública o privada

Contratado: Persona o Sujeto que trabaja por convenio escrito entre partes que se obligan sobre una materia o cosa determinada.

Derecho Del Trabajo: aquel conjunto de normas y de principios que regulan el trabajo prestado por cuenta ajena en condiciones de dependencia o subordinación

Economía Informal: es un fenómeno social, económico, político, que conlleva a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, conflictos de intereses que dificultan el diálogo y propicia situaciones delictivas, produciendo inseguridad al ciudadano.

Género: Construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo diferencial entre los seres humanos.

Legislación: Conjunto de leyes de un Estado, o que versan sobre una materia determinada

Leyes o Ley: Cada una de las normas o preceptos de obligado cumplimiento que una autoridad establece para regular, obligar o prohibir una cosa.

Municipio: División Administrativa menor de un estado, donde existe un conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional.

Paradigma: Marco de referencia que surge de la percepción, comprensión e interpretación hacia un ente tangible o intangible. Base filosófica que se toma como modelo independientemente de su veracidad.

Política: Doctrina o actividad de un estado o municipio donde la persona que toma este cargo deberá cumplir con las leyes

Público: Ciudadanos o gente en general que habita en un municipio o estado

Seguridad Social: Garantía de beneficios para el empleado

Teorías de la socialización: esta teoría complementa los análisis institucionales, porque se centran en las experiencias de aprendizaje social que forman a las personas en general y particularmente a los niños para adoptar los roles y poder vivir en distintas esferas institucionales. Este enfoque teórico se apoya en la idea de que cuando los modos de ser de las mujeres se inculquen en la vida pública y se conviertan en parte de ella el mundo constituirá un lugar más seguro y más humano para todos.

Trabajo decente: Según Somavia (2000), es sinónimo de trabajo productivo, donde se protegen los derechos, trayendo consigo ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el mismo se establecen los aspectos metodológicos que sirvieron de base al estudio; así como el nivel de profundidad al que se llegó en el conocimiento propuesto.

Nivel y Modalidad de la Investigación

El tipo de investigación se fundamenta en modalidad de carácter documental y campo, ya que se empleó el método de recopilación y tratamiento de datos a fin de profundizar en el estudio del tema propuesto y cubrir los posibles ángulos de exploración. Según Balestrini (1997)

Las investigaciones de campo permiten establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de la situación de campo, observar y recolectar los datos directamente de la realidad, profundizar en la comprensión de los hallazgos encontrados con la aplicación de los instrumentos y proporcionarle al investigador una lectura de la realidad objeto de estudio más rica en cuanto al conocimiento de la misma (p. 119).

Cabe destacar, que para Morles (1994), la investigación de carácter documental y bibliográfica se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos (p. 47). La investigación tuvo como finalidad analizar la situación socio laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo, por lo que se indagó en un escenario específico y con bases en documentos y bibliografías relacionadas al tema.

Diseño

Para la investigación, se orienta en relación al diseño no experimental, (ex post-facto); tomando en cuenta lo que señala Hernández, Fernández y Baptista (1998) donde anota que es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o las

condiciones (p.116). De hecho no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos de estudio, consiste en recibir un tratamiento, condición o estímulo bajo determinadas circunstancias para después analizar los efectos de dicho tratamiento.

El mismo es referido al tipo Transeccional o transversal ya que se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único y con una sola medición es suficiente para dar soporte al estudio, tomando en cuenta que el mismo buscó analizar la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua del estado Carabobo.

La estrategia metodológica se hizo a través del cuadro Técnico Metodológico (ver Cuadro A)

CUADRO TECNICO METODOLOGICO

OBJETIVO GENERAL: Analizar la situación socio – laboral de la mujer trabajadora en el sector de la economía informal en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	DIMENSIÓN O FACTOR	DEFINICIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	FUENTE	TÉCNICA O INSTRUMENTO
Indagar las condiciones socio – laborales en que se encuentra inmersa la mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo	Situación socio – laboral de la mujer trabajadora	Condición o acto que incluye tanto aspectos sociales como relativos al trabajo	Realidad Socio-Laboral: - Jornada laboral - Inicio al trabajo - Actividad realizada - Descanso - Vacaciones - Estabilidad	1, 2 3 4 5, 6 7 8	Mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua estado Carabobo	ENCUESTA CUESTIONARIO ENTREVISTA GUIÓN DE ENTREVISTA

Continúa...

OBJETIVO ESPECÍFICO	DIMENSIÓN O FACTOR	DEFINICIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	FUENTE	TÉCNICA O INSTRUMENTO
Describir los factores socios económicos que están asociados a la mujer trabajadora en la economía informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo	Factores socios económicos	Son las experiencias sociales y económicas y las realidades que te ayudan a moldear la personalidad, las actitudes y la forma de vida.	Condición Social: - Vivienda - Educación - Salud - Seguro Social - N° de hijos Condición económica: - Ingresos - Gastos	9 10 11 12 13 14 15	Mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua estado Carabobo	ENCUESTA CUESTIONARIO ENTREVISTA GUIÓN DE ENTREVISTA

Continúa...

OBJETIVO ESPECÍFICO	DIMENSIÓN O FACTOR	DEFINICIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	FUENTE	TÉCNICA O INSTRUMENTO
Analizar las normas sobre protección socio-laboral asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal	Normas asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal	Es una regla dirigida a la ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar aparejado una sanción	Protección socio-laboral -Protección Social -Derecho Laboral - Salud, seguridad y riesgos	16 17 18, 19 20	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	ENCUESTA CUESTIONARIO REVISIÓN DOCUMENTAL FICHAJE

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Población y Muestra

Población

Para Eyssautier, (2002) el universo o población “es un grupo de personas o cosas similares en uno o varios aspectos, que forman parte del objeto de estudio” (p. 196). Grupo completo particular que se desea investigar y el que fue escogido por el investigador para sus fines. Cabe señalar, que el tipo de población a utilizar es de tipo infinita, ya que según Morles (1994) señala que el tipo de población infinita es aquella que está constituida por un indeterminado número de elementos desconocidos y que se trabaja por situación de estadística. (p.19).

Al efecto de la presente investigación la población estuvo conformada por aquellas mujeres trabajadoras en el sector de la economía informal en el municipio Naguanagua, del estado Carabobo, concretamente a las trabajadoras informales de la avenida Universidad cruce con Avenida 190, teniendo un estimando de 58 trabajadoras que continuamente ejercen sus labores comerciales en este escenario.

Muestra

Para Maurice, (2002) muestra “es un determinado número de unidades extraídas de una población por medio de un proceso llamado muestreo, con el fin de examinar esas unidades con detenimiento” (p.196). Siendo la misma de tipo al azar simple, donde cualquier persona que compone las variantes de la población puede ser incluida en la muestra. En este sentido se puede citar a Ramírez (1995), “el 30% de una muestra representativa puede estadísticamente ser medida como una sub - muestra”.

(p. 207), es por ello que se escogió a 17 mujeres trabajadoras que ejercen la economía informal que se encuentran integradas en la población.

Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Información

Según Maurice, (2002). Las técnicas son las representadas por habilidades, métodos y procedimientos aplicados al desarrollo de la investigación: los instrumentos, las herramientas y equipos que serán de apoyo para el alcance de los resultados esperados. (p.201). Para la elaboración del presente trabajo, la investigación necesitó obtener cierta información y datos, que permitieron el logro de los objetivos propuestos, se utilizaron técnicas e instrumentos de recolección de información como la encuesta y la entrevista.

Entre las técnicas que utilizó la investigadora se destacan la encuesta y utilizando como instrumento un cuestionario, Arias F.(2006), puntualiza que el cuestionario “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un formato en papel contentivo de una serie de preguntas” (P.74). Por lo que el cuestionario fue específicamente el que se le denomina cuestionario autoadministrado ya que fue llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.

Esta modalidad permitió recolectar información de una manera directa y eficaz por parte de la muestra, que aportaron su opinión con el objetivo de mejorar la situación que los afecta. Se utilizó también la técnica de la entrevista que según Arias F. (2006) consiste en “un diálogo o conversación cara a cara entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (P. 73) para lo cual se elaboró un instrumento

denominado guión o cuestionario de entrevista contenida de interrogantes abiertas.

Validez del instrumento

Hernández, Fernández y Baptista, (1998), definen la Validez como aquella que “se refiere a que tan generalizables son los resultados de un experimento a situaciones no experimentales y a otros sujetos o poblaciones” (P. 165). El instrumento de recolección de datos, específicamente el cuestionario se validó mediante el juicio de personas expertas en metodología y en contenido del área en estudio, suministrándoles un formato denominado validez del instrumento, en donde se evaluó cada pregunta formulada.

Confiabilidad

La confiabilidad, según Díaz (2009) “se refiere a la consistencia de los hallazgos de la investigación” (p. 529) en tal caso, en la presente investigación se realizó aplicando el método Alfa-Cronbach, que según el autor antes mencionado es el que se utiliza para medir las respuestas de instrumento con varias alternativas, resultando un margen de confiabilidad, para ello se aplicó la siguiente fórmula:

$$r_{tt} = \frac{N \cdot S^2_t - \frac{\sum S^2}{n-1}}{S^2_t} * \frac{\sum S^2}{S^2_t}$$

Datos:

r_{tt} = Coeficiente de confiabilidad

n = Número de ítems

St^2 = varianza total de prueba

$\sum S^2$ = Sumatoria de las varianzas de los ítems

$$r_{tt} = \frac{20}{20 - 1} \times \left[\frac{2,30^2 - 2,25^2}{2,30^2} \right] = \frac{20}{19} \times \left[\frac{5,30 - 5,06}{5,30} \right] = 1,05 \times \frac{0,24}{5,30} =$$

= 1,05 x 0,045 = 0,47, en base a estos resultados, el cuestionario aplicado tiene una confiabilidad moderada(Anexo C) de acuerdo a la siguiente escala de confiabilidad:

Cuadro 2. Escala de confiabilidad

Rango	Confiabilidad
0,81-1	Muy Alta
0,61-0,80	Alta
0,41-0,60	Moderada
0,21-0,40	Baja
0,01-0,20	Muy Baja

Fuente: Díaz, V. (2009)

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el capítulo se presentan los resultados de la investigación, mediante el análisis de la información recabada con los instrumentos aplicados (cuestionario de encuestas y el guión de entrevista) a las mujeres trabajadoras de la economía informal del municipio Naguanagua del estado Carabobo en respuesta a los objetivos específicos planteados en la presente investigación los cuales tuvieron como propósito lo siguiente:

El primer objetivo específico indaga las condiciones socio – laborales obteniendo datos importantes sobre la jornada laboral, el periodo etario en que se inició al trabajo informal, la actividad que realiza, la disponibilidad para la recreación y vacaciones, el uso de las ganancias que obtiene y la estabilidad laboral.

En el segundo objetivo se describen los factores socios económicos, estudiando variables relacionados a la condición social tales como la vivienda, educación, salud y seguro social así como la condición económica en cuanto a sus ingresos y gastos.

Finalmente, en el tercer objetivo se analizan las normas sobre protección socio-laboral en base al conocimiento que ellas tienen sobre su derecho al trabajo, a la protección social, al derecho laboral y a trabajar en condiciones de seguridad, de salud y de bienestar. Cabe mencionar que al final de la presentación estadística de los resultados obtenidos en base a los objetivos específicos, se desarrolla un análisis general de la situación estudiada lo cual facilitará las conclusiones de la investigación.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

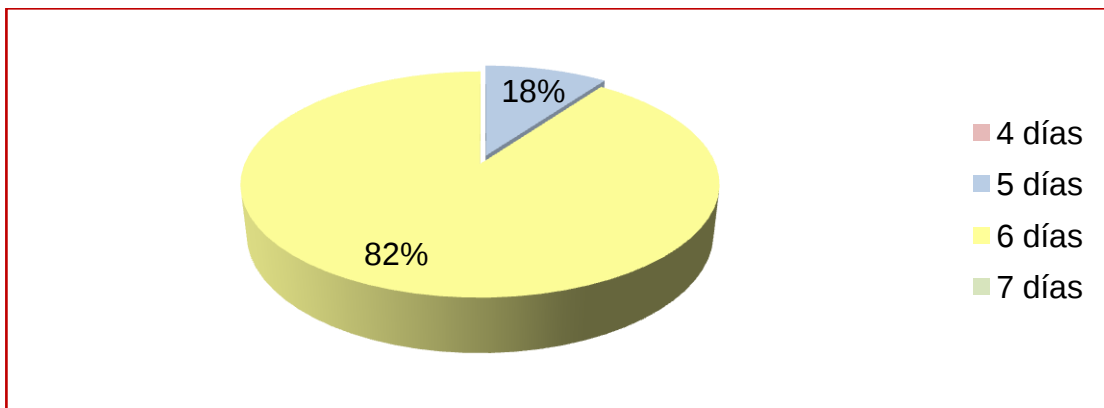
Ítem 1. ¿Cuántos días a la semana trabaja?

Tabla 1. Días en que labora la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
4 días	0	0%
5 días	3	18%
6 días	15	82%
7 días	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 1. Días en que labora la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

En este gráfico se puede observar al 18% de las encuestadas señalando que laboran 5 días a la semana, mientras que la mayoría conformada por el 82% afirman trabajar 6 días, lo que contradice lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) “la jornada de trabajo no excederá de cinco días a la semana y el trabajador o trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso, continuos y remunerados durante cada semana de labor”.

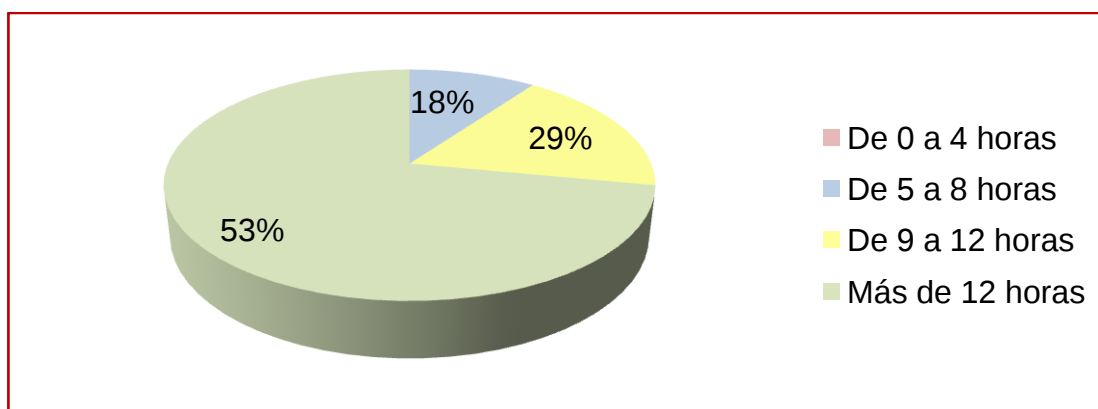
Ítem 2. ¿Cuál es su jornada laboral diaria?

Tabla 2. Jornada laboral de la mujer trabajadora en el sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
De 0 a 4 horas	0	0%
De 5 a 8 horas	3	18%
De 9 a 12 horas	9	53%
Más de 12 horas	5	29%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 2. Jornada laboral de la mujer trabajadora en el sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% de las encuestadas laboran de 5 a 8 horas, el 29% más de 12 horas y el 53% de 9 a 12 horas evidenciado exceso de trabajo ya que el tiempo de trabajo diario no se ajusta a los establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) la cual en su artículo 173 establece que “La jornada diurna, comprendida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m., no podrá exceder de ocho horas diarias ni de cuarenta horas semanales”. En la entrevista, estas mujeres mencionaron que luego de su jornada laboral venden productos por catálogo y realizan servicios de peluquería y manicura a vecinas del sector.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

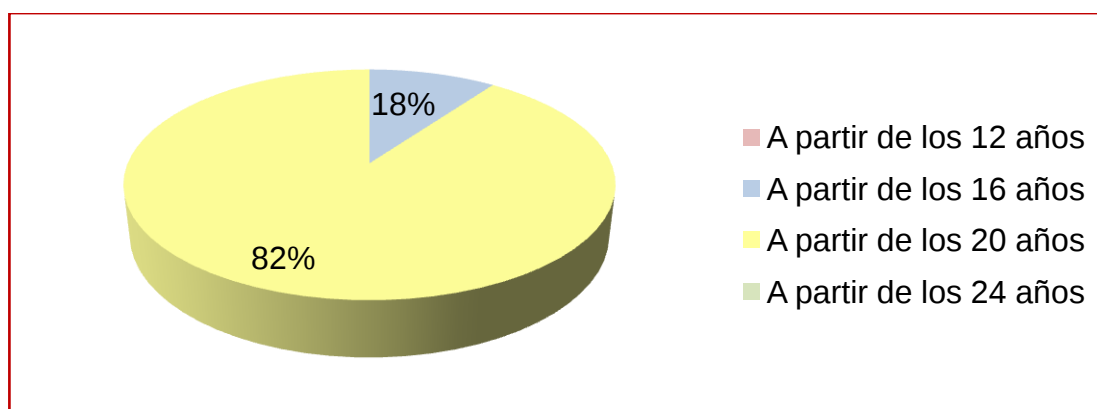
Ítem 3. ¿En qué edad se inició en el trabajo informal?

Tabla 3. Inicio al trabajo de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
A partir de los 12 años	0	0%
A partir de los 16 años	3	18%
A partir de los 20 años	14	82%
A partir de los 24 años	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 3. Inicio al trabajo de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% de las encuestadas indicaron que se iniciaron laboralmente en el sector informal a partir de los 16 años mientras que el 82% restante afirma que fue a partir de los 20 años siendo el motivo, de acuerdo a las respuestas de la entrevista, la falta de oportunidades y condiciones para obtener un empleo formal. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012), incluye la carencia de reglas y normas por parte del estado que generen puestos de trabajo a la sociedad.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

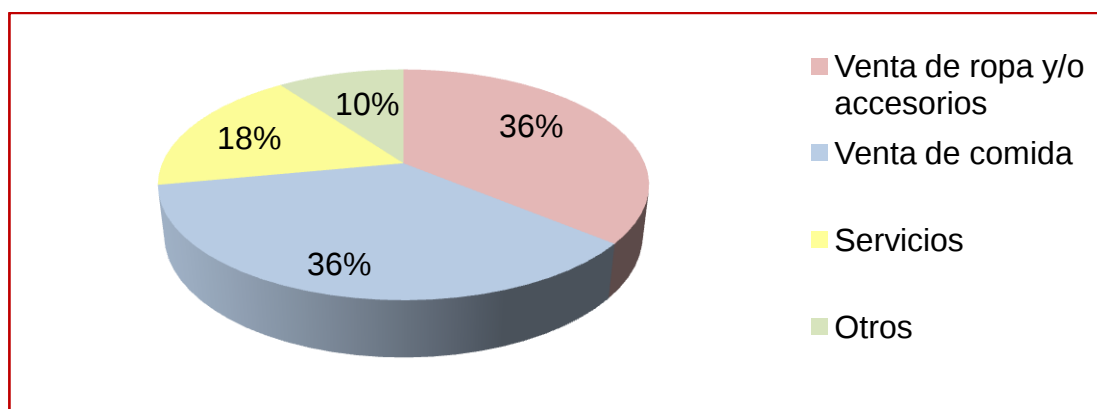
Ítem 4. ¿Qué actividad realiza actualmente?

Tabla 4. Actividad que realiza la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Venta de ropa y/o accesorios	6	36%
Venta de comida	6	36%
Servicios	3	18%
Otros	2	10%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez A. (2015)

Gráfico 4. Actividad que realiza la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

La mayoría de las mujeres trabajadoras venden ropa y/o accesorios o comida en un 36% cada una, el 18% dice ofrecer servicios y el 10% otros. En la entrevista afirmaron no tener un sitio fijo de trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012) menciona que la economía informal en América Latina se le atribuye al comercio informal, que es aquel que se lleva a cabo a través del comercio callejero (vendedores ambulantes o buhoneros), derivándose la construcción, la industria y artesanos informales.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

Ítem 5. ¿Qué días tiene libre a la semana?

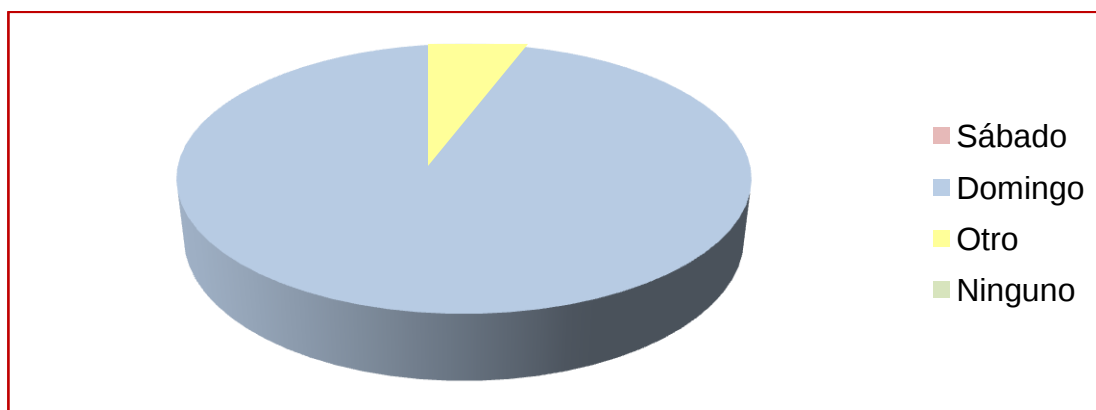
Tabla 5. Descanso de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
--------------	-------------	-------------

Sábado	0	0%
Domingo	14	82%
Otro	3	18%
Ninguno	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 5. Descanso de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 82% de las encuestadas toman el domingo como único día para el descanso, el 18% señalan otro día. En la entrevista las mujeres mencionan que ese día lo utilizan para los quehaceres del hogar lo que evidencia el poco descanso que tienen por su situación de informalidad. El artículo 173 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) al respecto dice que “trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso, continuos y remunerados durante cada semana de labor”.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

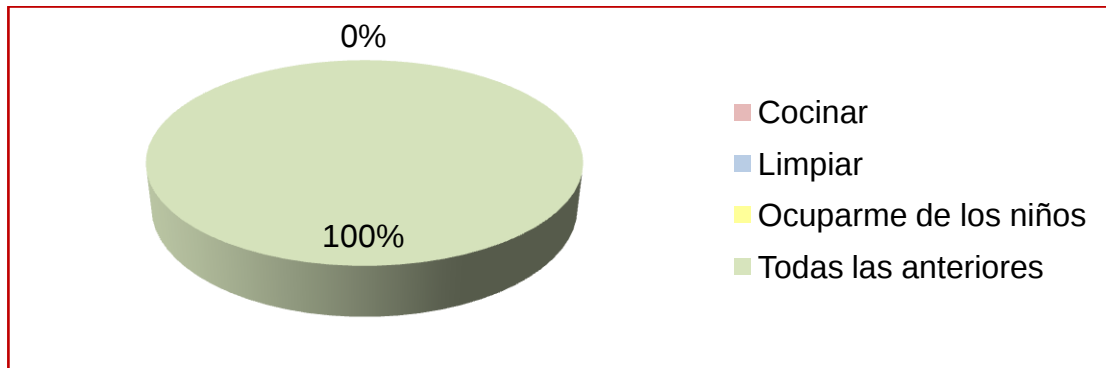
Ítem 6. ¿Qué actividades realiza al llegar a su casa?

Tabla 6. Actividades que realiza la mujer trabajadora del sector informal después de la jornada laboral

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Cocinar	0	0%
Limpiar	0	0%
Ocuparme de los niños	0	0%
Todas las anteriores	17	100%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 6. Actividades que realiza la mujer trabajadora del sector informal después de la jornada laboral



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 100% de las encuestadas afirman que luego de su jornada siguen trabajando, ya que limpian, cocinan, cuidan los niños y, según la entrevista, venden productos por catálogo y ofrecen servicios a las vecinas lo que produce exceso de trabajo que puede estar influyendo en su bienestar psicológico, Fernández (2003) señala que la situación desfavorecida de la mujer en el mercado de trabajo se proyecta más allá del subempleo, desempleo, precariedad laboral.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

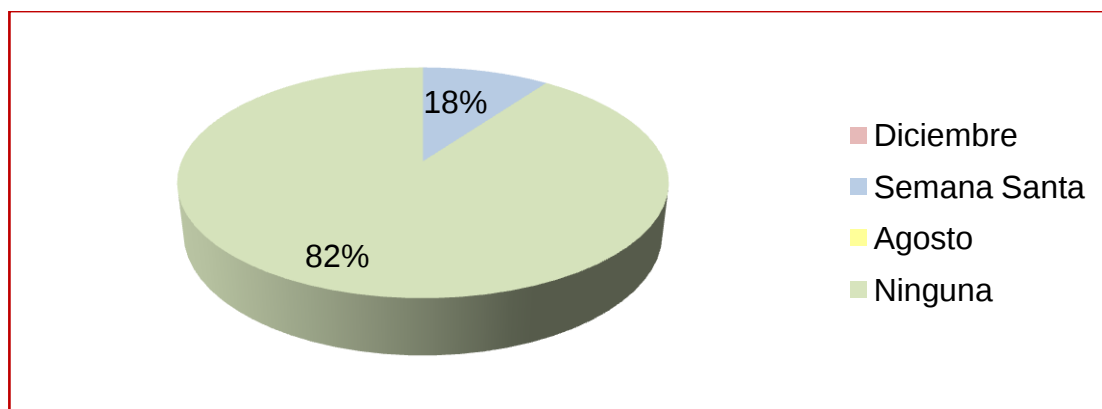
Ítem 7. ¿En qué época del año sale de vacaciones?

Tabla 7. Vacaciones de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Diciembre	0	0%
Semana Santa	3	18%
Agosto	0	0%
Ninguna	14	82%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 7. Vacaciones de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% encuestadas vacacionan en Semana Santa, mientras que la mayoría de ellas conformadas por el 82% aseguran no hacerlo, lo cual se debe, de acuerdo a la entrevista, a la falta de dinero o de tiempo lo que implica que estas mujeres no tienen tiempo de descanso anual para reponer las energías del trabajo diario. El artículo 190 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) refiere a la necesidad del disfrute de un periodo de vacaciones con la finalidad de reponer energías.

Indicador: Realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal.

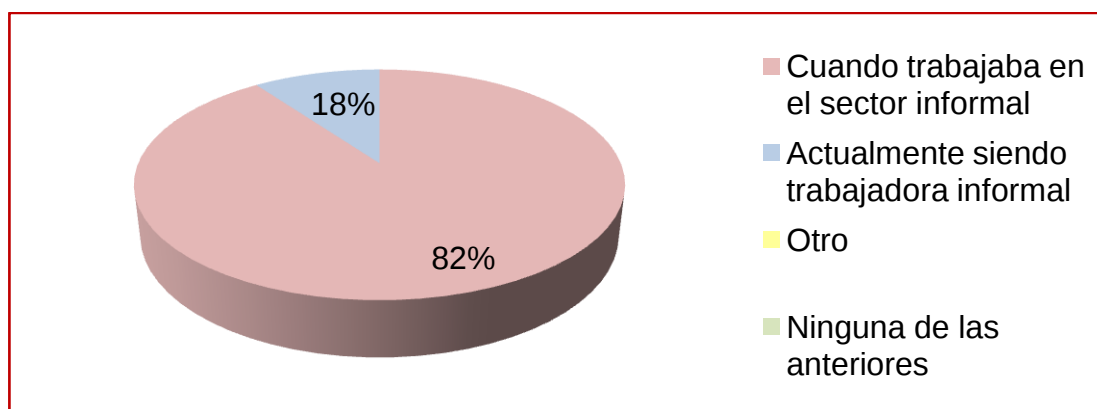
Ítem 8. ¿En qué momento ha percibido estabilidad laboral y económica?

Tabla 8. Estabilidad laboral de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Cuando trabajaba en el sector formal	14	82%
Actualmente siendo trabajadora informal	3	18%
Otro	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 8. Estabilidad laboral de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% de las encuestadas dicen que sienten estabilidad laboral y económica actualmente, el 82% responde haberse sentido así cuando trabajaban en el sector formal, esto se debe a la falta de oportunidades para la mujer trabajadora con programas que impulsen la micro empresa. La Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) en este aspecto señala en el artículo 85 que “La estabilidad es el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras a permanecer en sus puestos de trabajo”.

Indicador: Condición social

Ítem 9. ¿En qué condiciones vive actualmente?

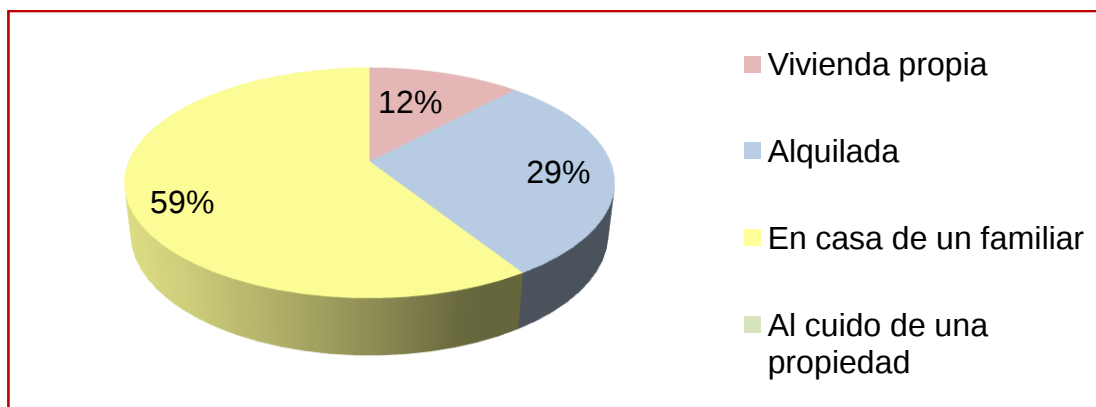
Tabla 9. Condiciones de vivienda de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
--------------	-------------	-------------

Vivienda propia	2	12%
Alquilada	5	29%
En casa de un familiar	10	59%
Al cuidado de una propiedad	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 9. Condiciones de vivienda de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Solo el 12% de las mujeres trabajadoras del sector informal encuestadas tienen vivienda propia, el 29% vive alquilada y el 59% habita en casa de un familiar; datos que confirma lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012) quien expresa que los problemas de vivienda es uno de los aspectos que va de la mano con la economía informal latinoamericana conformando las zonas deprimidas en los márgenes urbanos.

Indicador: Condición social

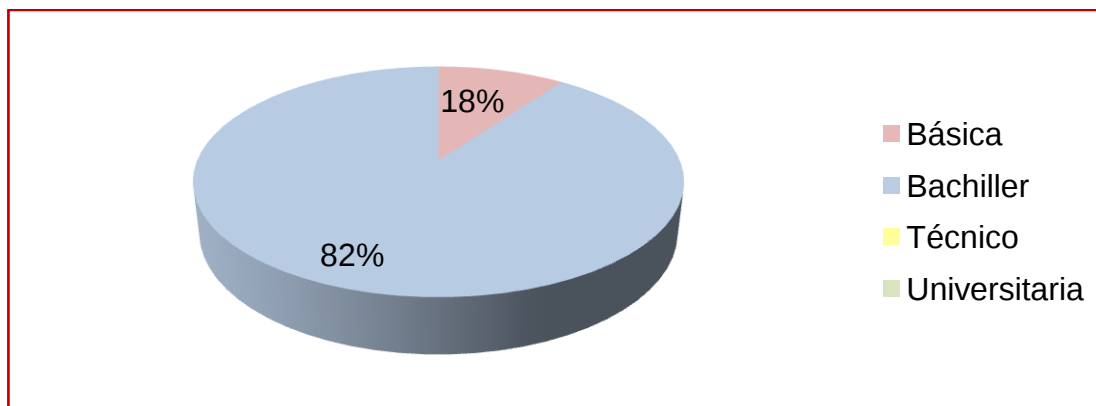
Ítem 10. ¿Qué nivel educativo tiene actualmente?

Tabla 10. Nivel educativo de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Básica	3	18%
Bachiller	14	82%
Técnico	0	0%
Universitaria	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 10. Nivel educativo de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Los datos arrojados en el estudio del nivel educativo presentan al 18% de las encuestadas con un nivel básico, mientras que el 82% son bachilleres, de acuerdo a la información obtenida de la entrevista, estas mujeres señalan haber participado en los diversos programas educativos proporcionados por el Estado, sin embargo, la falta de dinero y tiempo fueron sus mayores obstáculos en culminar su desarrollo académico, esta falta de oportunidades académicas es la principal causa de la situación desfavorecida de la mujer que habla Fernández (2003).

Indicador: Condición social

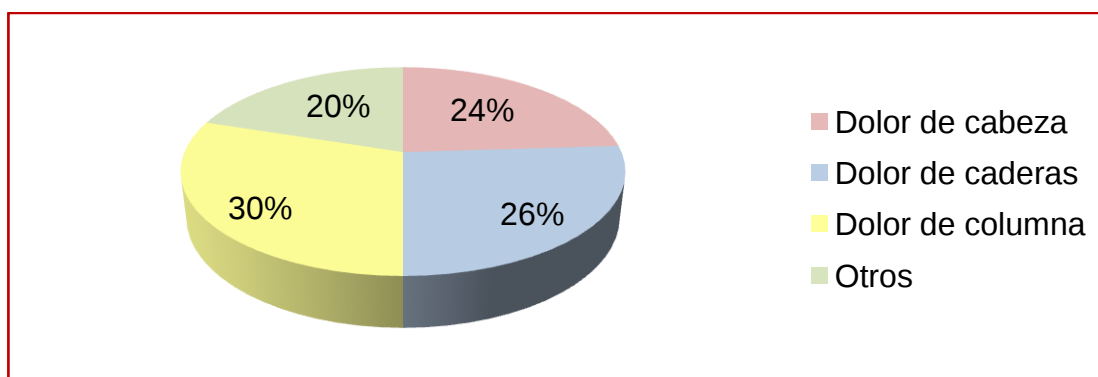
Ítem 11. ¿Qué dolores padece con frecuencia?

Tabla 11. Salud de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Dolor de cabeza	4	24%
Dolor de caderas	6	26%
Dolor en la columna	5	30%
Otros	2	20%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 11. Salud de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 24% padecen de dolores de cabeza, el 26% de dolor caderas y el 30% dolor en la columna todo esto ocasionado, según la entrevista, por una deficiente alimentación, exceso de tiempo paradas o sentadas y alzamiento constante de peso mientras que el 20% acotan en la entrevista que padecen de cistitis por las inadecuadas condiciones sanitarias, situación que influye también en su estado anímico ya que la Organización Mundial de la Salud (2012) define salud “estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la presencia de enfermedad”(p. 1), a su vez la OIT (OIT, 2012) plantea la necesidad de otorgar mayor prioridad a la salud y seguridad en el trabajo.

Indicador:Condición social

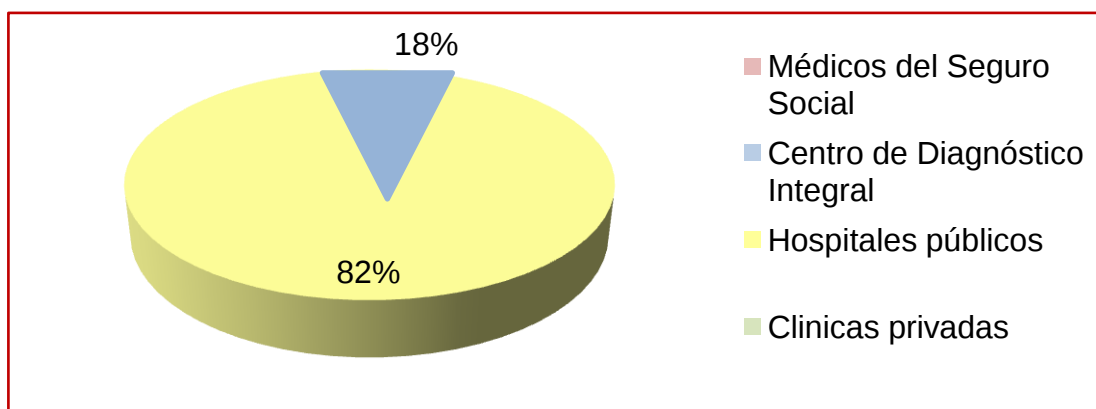
Ítem 12. ¿A qué sistema de salud asiste frecuentemente?

Tabla 12. Seguro Social de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Médicos del Seguro Social	0	0%
Centro de Diagnóstico Integral	3	18%
Hospitales públicos	14	82%
Clínicas privadas	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 12. Seguro Social de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% de las encuestadas dicen asistir a los Centros de Diagnóstico Integra para chequeos médicos pero el 82% acuden a hospitales públicos, en la entrevista ellas mencionan que consultan a ginecólogos por la cistitis, por lo cual se está cumpliendo con el derecho a servicios de salud gratuitos de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) “la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, pero circunstancias de orden económico, social y cultural...interfieren con la capacidad de algunos sectores de la población de gozar de este derecho plenamente” (p. 358).

Indicador:Condición social

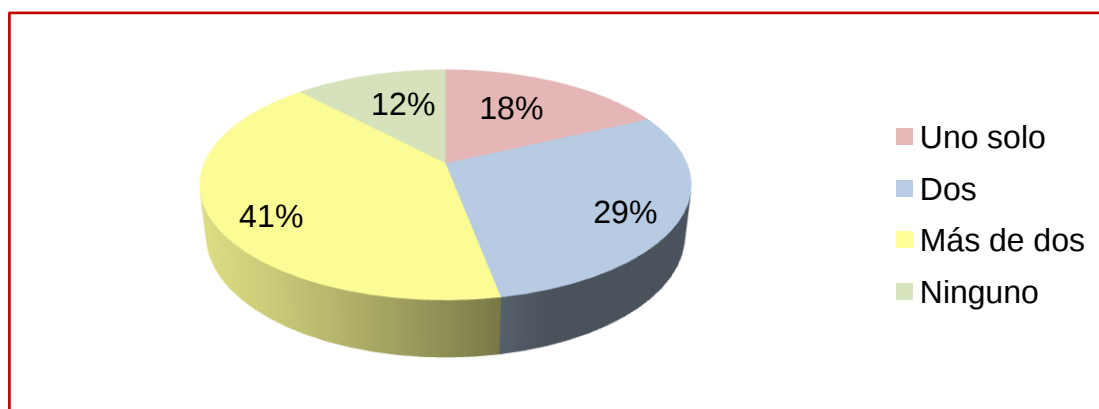
Ítem 13. ¿Cuántos hijos tienes?

Tabla 13. N° de hijos de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Uno solo	3	18%
Dos	5	29%
Más de dos	7	41%
Ninguno	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 13. N° de hijos de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 12% no tienen hijos, el 18% tiene uno solo, el 29% dos y el 41% más de dos, los cuales acarrearán gastos aproximados de 7.000 Bs. mensual entre comida, escuela, ropa, actividades extraescolares y distracciones según las respuestas de la entrevista, ante esta realidad se comprende porque estas mujeres se dedican también a otras actividades productivas para obtener mayor ingresos y suplir las necesidades de sus hijos, tal y como lo menciona Tokman (2011) “frente a la necesidad de sobrevivir deben desempeñar cualquier actividad que les permita obtener un ingreso.” (p. 93).

Indicador: Condición económica

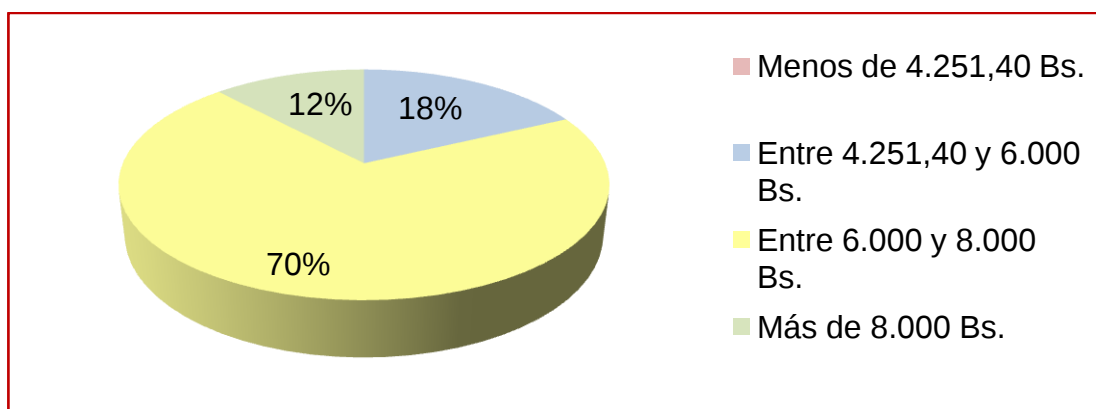
Ítem 14. ¿Cuánto es su ingreso neto mensual?

Tabla 14. Ingreso mensual de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Menos de 5.622.48 Bs.	0	0%
Entre 5.622.48 y 6.000 Bs.	3	18%
Entre 6.000 y 8.000 Bs.	12	70%
Más de 8.000 Bs.	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 14. Ingreso mensual de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

En relación al ingreso mensual, el 12% afirma ganar más de 8.000 Bs., el 18% dice ganar entre 5.622.48 y 6.000 Bs., mientras que el 70% percibe entre 6.000 y 8.000 Bs., de acuerdo a las respuestas de la entrevista las mayores ganancias las obtienen en el mes de diciembre, estos datos confirma lo analizado por Martínez, J. (2005)“El sector informal comprende actividades dependientes en pequeña escala...con o sin trabajadores remunerados...con un bajo nivel de organización y cuyo objetivo fundamental es crear empleo y generar ingresos para sus participante.” (p.18).

Indicador:Condición económica

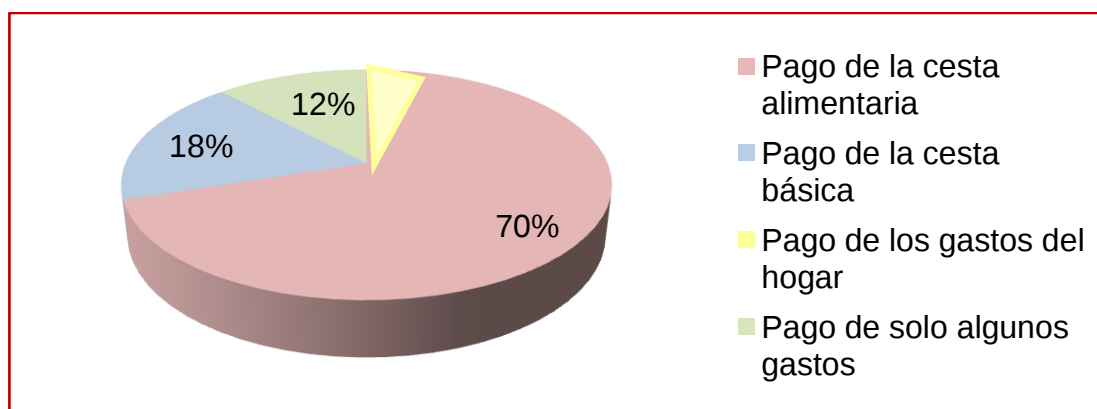
Ítem 15. ¿En que utiliza el dinero que gana en el mes?

Tabla 15. Gastos de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Pago de la cesta alimentaria	11	65%
Pago de la cesta básica	3	18%
Pago de los gastos del hogar	1	5%
Pago de solo algunos gastos	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez A. (2015)

Gráfico 15. Gastos de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Aunque la mayoría perciben un monto mayor que el sueldo mínimo estipulado, el 5% señala solo pagar los gastos del hogar, el 12% les alcanza para cubrir algunos gastos, el 18% dice pagar la cesta básica mientras que el 65% restante paga la cesta alimentaria, estos datos no se corresponde a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 91 establece que “Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”.

Indicador: Convenios Internacionales

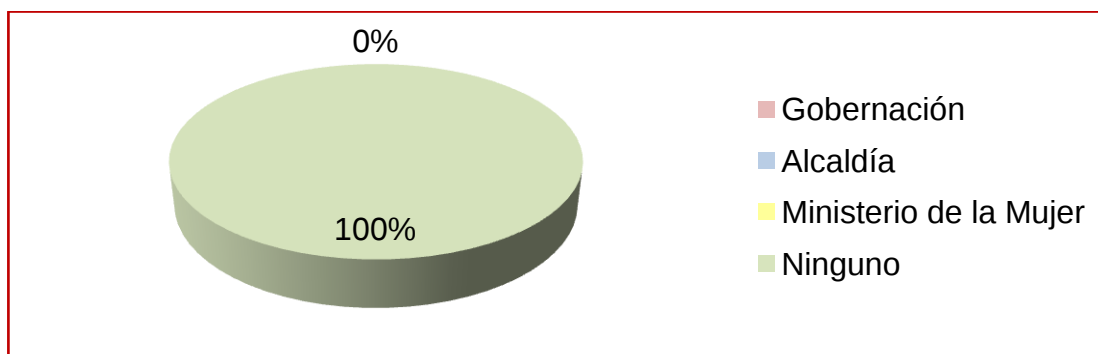
Ítem 16. ¿Cuál de éstas instituciones le ha proporcionado apoyo como trabajadora del sector informal?

Tabla 16. Apoyo a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones gubernamentales

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Gobernación	0	0%
Alcaldía	0	0%
Ministerio de la Mujer	0	0%
Ninguno	17	100%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 16. Apoyo a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones gubernamentales



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 100% no ha obtenido protección de ninguna institución gubernamental, lo que coincide con las respuestas de la entrevista, cabe mencionar a Chipoco (2002) “No se trata de confrontar el ideal con la realidad para demostrar que no existe...se trata de exigir el ideal para interpelar la realidad exigiendo su transformación. (p.39), faltan programas que mejore la situación socioeconómica de estas mujeres en el país.

Indicador: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

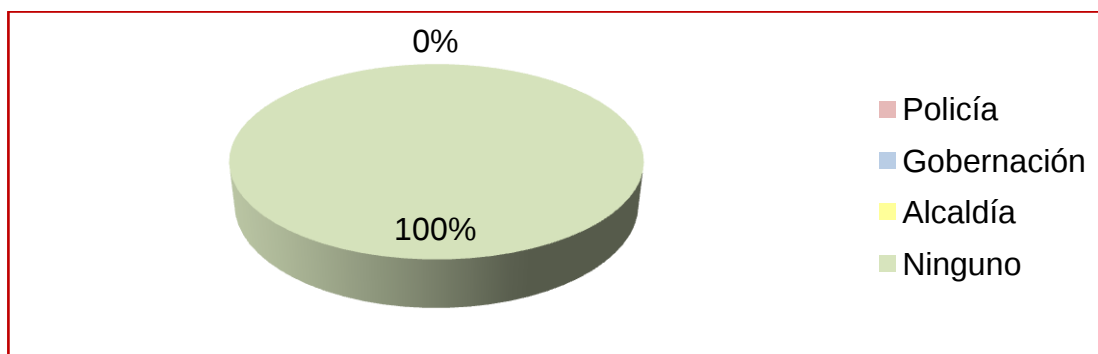
Ítem 17. ¿Cuál de estas instituciones le ha vulnerado su derecho al trabajo?

Tabla 17. Protección social a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones del estado

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Policía	0	0%
Gobernación	0	0%
Alcaldía	0	0%
Ninguno	17	100%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez A. (2015)

Gráfico 17. Protección social a la mujer trabajadora del sector informal por parte de instituciones del estado



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Para el 100% de las encuestadas ninguna institución gubernamental le ha vulnerado su derecho al trabajo cumpliéndose así con el artículo 89 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999) “El trabajo es una hecho social y gozara de la protección del Estado...”, sin embargo, en la entrevista responde que esperan mayor apoyo financiero por parte de la instituciones públicas para desarrollarse como microempresarias y/o emprendedoras.

Indicador: Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013)

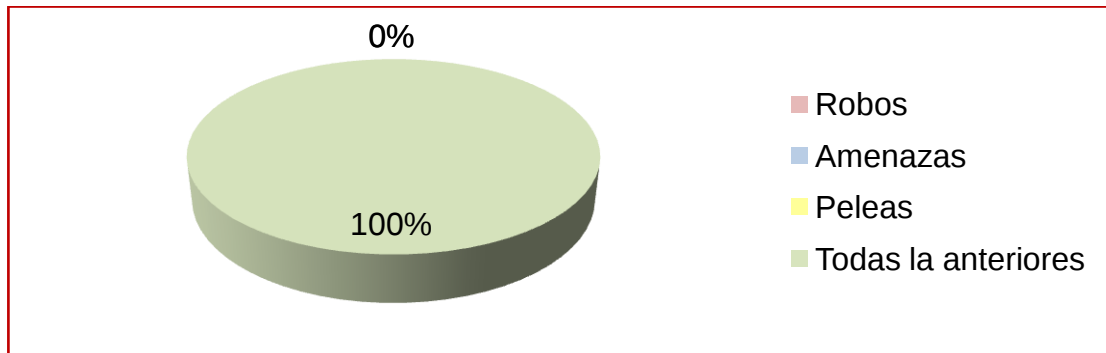
Ítem 18. ¿Qué riesgos o peligros corre en su trabajo?

Tabla 18. Sensación de seguridad en el trabajo de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
Robos	0	0%
Amenazas	0	0%
Peleas	0	0%
Todas las anteriores	17	100%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez A. (2015)

Gráfico 18. Sensación de seguridad en el trabajo de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 100% de las encuestadas se sienten inseguras en sus trabajos por lo cual es necesario que el estado se aboque al cumplimiento del artículo 156 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) “El trabajo se llevará a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos”.

Indicador: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007)

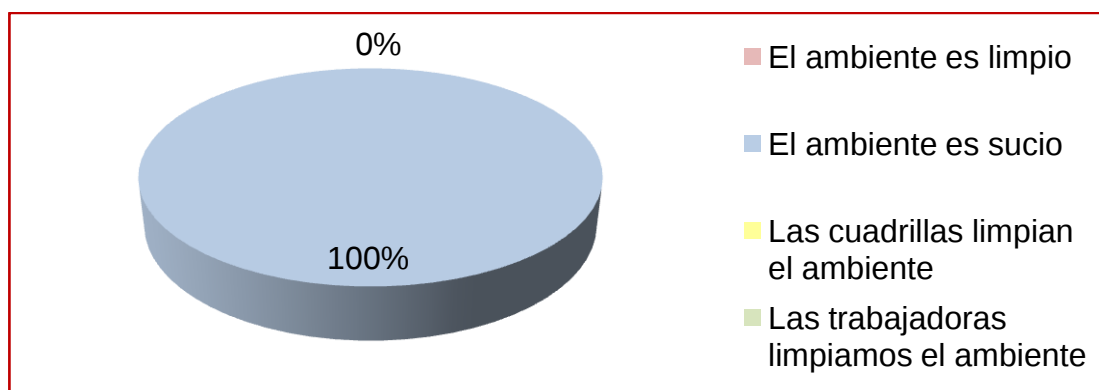
Ítem 19. ¿Cuáles son las condiciones del ambiente en que trabaja?

Tabla 19. Salubridad del ambiente laboral

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
El ambiente es limpio	0	0%
El ambiente es sucio	17	100%
Las cuadrillas limpian el ambiente	0	0%
Las trabajadoras limpiamos el ambiente	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 19. Salubridad del ambiente laboral



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

En cuanto a la salubridad, el 100% responde que el ambiente es sucio, es decir, no se está cumpliendo con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007) “El Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo formulará y evaluará la política nacional destinada al control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la promoción del trabajo seguro y saludable”, a su vez Chant y Pedwell (2008) sugieren que la limpieza influyen directamente en la eficiencia del trabajo.

Indicador: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007)

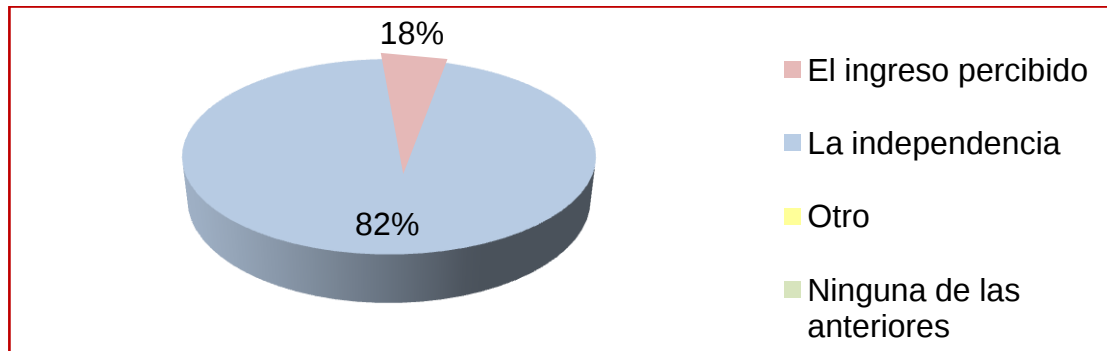
Ítem 20. ¿Qué elementos le produce bienestar en el trabajo?

Tabla 20. Sensación de bienestar laboral de la mujer trabajadora del sector informal

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
El ingreso percibido	3	18%
La independencia	14	82%
Otro	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Rodríguez, A. (2015)

Gráfico 20. Sensación de bienestar laboral de la mujer trabajadora del sector informal



Fuente: Rodríguez, A. (2015)

El 18% de las encuestadas dicen que les produce bienestar el ingreso percibido, el 82% la independencia cuyo objetivo, según las respuestas de la entrevista, es desarrollarse como microempresarias, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007) en el artículo 39 al respecto señala “Promover y mantener el nivel más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y trabajadoras”.

Análisis general de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada

Los resultados proporcionados por el cuestionario se evidencian los siguientes aspectos, tomando en cuenta las respuestas de mayor porcentaje.

- En la realidad socio laboral de la mujer trabajadora en el sector informal: las mujeres trabajadoras del sector informal del municipio Naguanagua laboran más días y horas que las pautadas en la ley, se inician al trabajo a los 20 años, se dedican a la venta, descansan un día a la semana y se ocupan de quehaceres del hogar, no tienen vacaciones y no perciben estabilidad laboral ni económica.

- Su condición social se caracteriza por no contar con vivienda propia, son bachilleres, padecen de dolores de caderas y de cistitis, asiste a hospitales públicos y tienen más de dos hijos.

- En cuanto a la condición económica, perciben entre 6.000 y 8.000 Bs mensual lo cual no le permite cubrir totalmente los gastos.

- Con respecto a las normas sobre protección socio-laboral asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal, no existe presencia de instituciones gubernamentales en ello pero si les respetan el derecho al trabajo cumpliendo así con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), tienen sensaciones de inseguridad laboral lo que no se ajusta a lo estipulado en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013), laboran en un ambiente insalubre incumpliendo lo dictaminado por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007), sin embargo, perciben una sensación de bienestar por la independencia laboral.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos y una vez recopilada y analizada la información, se proponen conclusiones en relación a los mismos.

En relación al objetivo específico N° 1. Indagar la realidad socio – laboral en que se encuentra inmersa la mujer trabajadora del sector informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo se evidenció que:

La mayoría se dedican a la venta de ropa y/o accesorios o comida y laboran 6 días a la semana, de 9 a 12 horas diarias, afirman tener un solo día libre que lo utilizan para los quehaceres del hogar, jornada y horario que está por encima de lo establecido por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) la cual establece 8 horas diarias, 5 días a la semana y 2 días de descanso continuos y remunerados lo que contradice lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) “la jornada de trabajo no excederá de cinco días a la semana y el trabajador o trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso, continuos y remunerados durante cada semana de labor...La jornada diurna, comprendida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m., no podrá exceder de ocho horas diarias ni de cuarenta horas semanales”.

Además de su trabajo en la calle, estas mujeres venden productos por catálogos y prestan servicios de peluquería y manicura a vecinas del sector

lo cual es un exceso de trabajo que influye en su estado de ánimo y bienestar físico y emocional.

Sin embargo, es necesario recalcar que su condición de trabajadora informal no es rentable asignar límites de horas laborales pues precisamente es la permanencia en el puesto de trabajo lo que determina las ganancias obtenidas, las cuales no son suficientes ya que nunca vacacionan, como consecuencia terminan percibiendo una baja estabilidad en su trabajo actual, al respecto, el artículo 190 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) refiere a la necesidad del disfrute de un periodo de vacaciones con la finalidad de reponer energías. Cabe mencionar que la mayoría de las mujeres en estudio cuentan que se iniciaron al trabajo informal a partir de los 20 años de edad siendo el principal motivo la falta de oportunidades y condiciones para obtener un empleo formal.

Con respecto al objetivo N° 2. Describir los factores socios económicos que están asociados a la mujer trabajadora en la economía informal en el municipio Naguanagua, estado Carabobo, se constata que:

En cuanto a las condiciones sociales, la mayoría de estas mujeres viven en casa de un familiar y poseen un nivel educativo básico y medio al respecto las mujeres señalan haber participado en los diversos programas educativos proporcionados por el Estado, sin embargo, la falta de dinero y tiempo fueron sus mayores obstáculos para culminar su desarrollo académico.

Con relación a tema de salud, estas mujeres padecen, en su mayoría de dolores en la columna por cargar bultos de mercancía constantemente, además, ellas mismas dicen que también tienen cistitis por las precarias

condiciones sanitarias, y para chequearse asisten a hospitales públicos, en este caso, en el municipio Naguanagua existen centros de salud gratuitos. Es importante analizar que la mayoría de estas mujeres tienen más de 2 hijos los cuales acarrearán gastos que oscilan a 7.000 Bs. mensuales entre comida, escuela, actividades extraescolares y distracciones según las respuestas obtenidas de la entrevista.

En relación a la condición económica, la mayoría de las mujeres trabajadoras del sector informal afirman percibir un ingreso entre 6.000 y 8.000 Bs., monto mayor del sueldo mínimo estipulado, obteniendo mayores ganancias en diciembre según las respuestas obtenidas en la entrevista, sin embargo, esta cantidad solo cubre el pago de la cesta alimentaria, datos que no se corresponde a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 91 establece que “Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”.

Con respecto al objetivo específico N° 3. Analizar las normas sobre protección socio-laboral asociadas a la mujer trabajadora en la economía informal, se confirmó que ellas no han obtenido apoyo de ninguna institución gubernamental pero tampoco le han vulnerado su derecho al trabajo, se siente insegura en su puesto por lo cual es necesario que el estado se aboque al cumplimiento del artículo 156 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (2013) “El trabajo se llevará a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos”, además el ambiente laboral no es salubre por cuanto percibe una muy baja condición de bienestar la cual está asociada a

la independencia laboral pues persiguen lograr el desarrollo como microempresaria como su principal objetivo.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se desarrollan a continuación van dirigidas tanto a las entidades públicas y privadas en apoyo a las mujeres trabajadoras del sector informal, a éstas y a investigadores que deseen desarrollar este tema en su Trabajo Especial de Grado:

- Primeramente, se requiere por parte de las autoridades públicas, un efectivo plan de organización de estas mujeres trabajadoras del sector informal en espacios comerciales del municipio Naguanagua en donde se puedan desarrollar económicamente sin las amenazas de la inseguridad, en un ambiente salubre y cómodo.
- Se recomienda además abrir las facilidades crediticias por parte de los bancos públicos y privados para emprendedoras a fin de que tengan la posibilidad de integrarse al sector formal como dueñas de su negocio y que sean capaces de ofrecer puestos de trabajo a la población y paguen los impuestos que les corresponden, así se lograría obtener un mayor avance en lo social con respecto al desempleo, la economía informal, el comercio ilegal y la fuga de impuestos.
- Se recomienda a las mujeres trabajadoras del sector informal en estudio organizarse en Cooperativas de actividades similares a fin de ejecutar la autosustentabilidad en donde todas tienen los mismos derechos y deberes tanto para sí mismas como para el estado, es decir, organizadas en Cooperativa cada una aporta bien sea capital, mercancía o servicio para la

asociación en pro de una meta común: establecerse en un local, legalizarse ante las instituciones del estado y generar empleo para la sociedad. Esto les proporcionará más tiempo para el descanso y la distracción pues otro personal pagado se encargará del trabajo, las microempresarias organizadas supervisarán las actividades operativas y administrativas.

- Una vez logren el objetivo de conformarse en Cooperativa, deberán presentar la lista de asociadas al Seguro Social y empezar a cotizar mensualmente a fin de asegurar la pensión de vejez.

- Para los investigadores que quieran desarrollar una continuación del presente estudio, se recomienda aplicar una encuesta a las mujeres trabajadoras del sector informal del municipio Naguanagua en base a los avances logrados desde esta investigación a fin de identificar la consecución o resolución de los principales problemas tales como la inseguridad, la insalubridad del ambiente, las condiciones de salud, el nivel educativo, sus ingresos, gastos y su descanso, además es necesario averiguar el apoyo que han obtenido de las instituciones gubernamentales para su crecimiento como microempresaria; estos datos le guiarán al desarrollo de su investigación en el análisis de la realidad que estas mujeres viven a diario.

- Dar a conocer esta investigación a las autoridades del municipio Naguanagua para hacerles de su conocimiento sobre la situación por las cuales están pasando las mujeres trabajadoras del sector informal de la localidad a fin de que sirva de referencia para la creación, planificación y ejecución de programas sociales dirigida a este sector de la sociedad.

LISTA DE REFERENCIAS

- Abramo, Luis. y Valenzuela, Manuel. (2009). Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina. En: Luis Abramo (ed). **Trabajo decente y equidad de género en América Latina**. OIT. 29-62. Santiago de Chile.
- Anaya, Alexander (2010), **Los determinantes del Empleo Informal en las Ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería. Periodo 2001 – 2006**, Trabajo de investigación para obtener el título de Magister en Ciencias Económicas, Colombia.
- Arias, Fidias(2006), **El Proyecto De Investigación**. Guía para su elaboración. 3ra. Edición. Editorial Episteme.
- Balestrini, Acuña (1997) **Cómo se elabora el Proyecto de Investigación**. Editorial B.L. Consultores Asociados. Caracas.
- Cardero, María y Espinosa, Guadalupe (2013), **México: mujeres y hombres, empleo informal y pobreza**. División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carpio, Klein (2008) Informalidad y exclusión social. Buenos Aires: OIT, SIEMPRO, Fondo de Cultura Económica.
- Chant, Sylvia. y Pedwell, Carolyn. (2008). **Las mujeres, el género y la economía informal**: evaluación de los estudios de la OIT y orientación sobre el trabajo futuro. Publicaciones de la OIT. Ginebra. Suiza.
- Chipoco, Carlos (2002), **“En defensa de la vida –Ensayos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”** (CEP) Lima.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 EXTRAORDINARIO del 24 de marzo de 2000. CAPITULO VII DE LOS DERECHOS ECONOMICOS**.
- Díaz, Victor. (2009). **“Metodología de la investigación científica y bioestadística”**. RIL editores. Chile.
- Dick Guanique, (2008) LABORAL: 46% de población activa pertenece a la economía informal. Revista Reportero 24. [Junio 2014] Disponible en: <http://www.reportero24.com/2011/06/laboral-46-de-poblacion-activa-pertenece-a-la-economia-informal/>. Consulta: 15 de julio de 2014.

- Echeverría, Magdalena., Ugarte, J.L., Uribe-Echevarría, V., Solís, V., (2001). (re-edición), **“El otro trabajo. El suministro de personas en las empresas”**, Cuaderno de Investigación N° 7, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo. Colombia.
- Eyssautier, Mauricio (2002) **Metodología de la Investigación**. Editorial Panapo. Caracas. Venezuela.
- Fernández, Janina (2003). **Género, Pobreza y Mercado de Trabajo para las Mujeres en Honduras**, en Janina Fernández Pacheco (ed.), Género y Mercado de Trabajo. Honduras y Nicaragua: Proyecto: Género, Pobreza y Empleo en América Latina (San José: Organización Internacional del Trabajo), 43-153.
- García, Joaquín. (2007). **El sistema de fuentes de la relación laboral: estudios ofrecidos al profesor**. En homenaje al Profesor Martín Valverde el Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de Oviedo España.
- Gómez, Joan. (2000). **Enfermería Comunitaria**. Editorial McGraw-Hill. México.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar (1998). Metodología de la Investigación (2da Edición) México. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A.
- Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014). **Encuesta de hogares por muestreo situación en la fuerza de trabajo Venezuela. Febrero, 2014**. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/FuerzadeTrabajo/pdf/informe_mensual.pdf. Consulta: 15 de julio de 2014.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 38.236, extraordinaria de Julio 26, 2005. Caracas.
- Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y Los Trabajadores (2012), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Decreto N° 8.938 30 abril de 2013. Caracas.
- Lord, Blanco. (1999). **Informe sobre la Seguridad Social, Seguro Social y Servicios Afines**. Informe de Lord Beveridge, Madrid, MTSS.

Martínez, Juan. (2005) **El sector informal en México**. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica [Mayo 2014]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513005>. Consulta: 15 de julio de 2014.

Matute, Alba (2012): **Mujer y Peluquera condiciones de vida, familia y trabajo**. Caso: Eje Occidental del Estado Carabobo, Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad de Carabobo.

Maurice, Emiro (2.002).**Planteamiento y Análisis de Investigación**. 6ta Edición. Editorial el Dorado. Caracas-Venezuela.

Morles, Victor. (1994). **Planeamiento y análisis de investigación** (8va ed). Caracas: El Dorado.

Organización Panamericana de la Salud. (OPS, 1993). **Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana**. Vol. 114, N° 4. Caracas – Venezuela.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014). **Cada año mueren 2,3 millones de personas por accidentes o enfermedades laborales**. Disponible en: noticias.universia.es. Consulta: 15 de julio de 2014.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012). **Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo de la OIT**. Disponible en: <http://www.ilo.org/ifpdial/lang-es/index.htm>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014). **La débil recuperación económica no se extiende al empleo**. Resumen del Informe Tendencias Mundiales del Empleo para el 2014. Disponible en: <http://www.ilo.org>. Consulta: 15 de julio de 2014.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014). **La informalidad en la mira**. Disponible en: http://ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_248122/lang-es/index.htm. Consulta: 15 de julio de 2014.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012). **Salud mental: un estado de bienestar**. Disponible en: www.who.int/features/factfiles/mental_health/es. Consulta: 15 de julio de 2014.

- Ramírez, Tulio. (1995). **Cómo hacer un Proyecto de investigación**. Caracas: Editorial Carhel
- Reyes, Yuvitza (2011). **Mujer, Pobreza y Emprendimiento. Experiencias Claves para la Superación**. Trabajo de Magister. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rojas, Celsa (2011) **Mujer, Dinámica Laboral y Economía Informal, Una Perspectiva Interpretativa Desde la Teoría de Género**, Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Carabobo.
- Santana, Erika (2010), **El Trabajo de la Mujer en el Sector Informal. Caso: Trabajadoras Informales del Centro de Maracay, Municipio Girardot del Estado Aragua**, Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, en la Universidad de Carabobo.
- Smith, Yamile (2012). **Mujeres en el mundo: Sexualidad, violencia, ciudadanía, historia, migración y trabajo**. Universidad de Carabobo.
- Somavia, Juan (2009), **Memoria del Director General: Trabajo decente**. [Atil 2014] Disponible en línea en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm#1>. Consulta: 15 de julio de 2014.
- Tinoco, Elizabeth (2013), **OIT: América Latina registra 47% de empleo informal**. Directora regional de la OIT. Disponible en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/oit-america-latina-registra-47-de-empleo-informal>. Consulta: 15 de julio de 2014.
- Tokman, Victor (2011), **Una voz en el camino. Empleo y Equidad en América Latina**, 40 años de búsqueda, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Tovar, Belkis, (2012), **Mujer, Educación y Trabajo. Un abordaje desde la perspectiva de la Economía Informal**. Investigación Postdoctoral. Revista de Post grado ARJE FACE UC. Volumen 6, Nº 10, Enero – Junio 2012. Pp 13-26. Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Educación.

ANEXOS

ANEXO A



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES



CAMPUS BÁRBULA

Línea de Investigación: Actores Laborales y Género

**LA SITUACION SOCIO – LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN
EL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CASO DE ESTUDIO
TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA
DEL ESTADO CARABOBO**

Mujer trabajadora del sector informal del municipio Naguanagua:

El presente instrumento de recolección de datos es un cuestionario que consta de veinte (20) preguntas cerradas para conocer su realidad socio - laboral, condición social y económica así como la protección socio-laboral, condiciones de seguridad, de salud y bienestar actual lo cual arrojarán datos que permitirán analizar la situación socio – laboral de una gran cantidad de mujeres trabajadoras en el sector de la economía informal, específicamente, en el municipio Naguanagua del estado Carabobo.

Para ello se le pide conteste a todas las interrogantes formuladas seleccionando una de las alternativas con una “x” o tilde para así poder manejar estadísticamente las respuestas

Sin más a que hacer referencia, agradeciendo su colaboración...

Ana María Rodríguez Durán

1. ¿Cuántos días a la semana trabaja?

a) 4 días () b) 5 días () c) 6 días () d) 7 días ()

2. ¿Cuántas horas al día trabaja?

- a) De 0 a 4 horas () b) De 5 a 8 horas () c) De 9 a 12 horas ()
d) Más de 12 horas ()

3. ¿A qué edad se inició en el Trabajo Informal?

- a) A partir de los 12 años () b) A partir de los 16 años ()
c) A partir de los 20 años () d) A partir de los 24 años ()

4. ¿Qué actividad realiza actualmente?

- a) Venta de ropa y/o accesorios () b) Venta de comida ()
c) Servicios () d) Otros () ____

5. ¿Qué días tiene libre a la semana?

- a) Sábado () b) Domingo () c) Otro () d) Ninguno ()

6. ¿Qué actividades realiza al llegar a su casa?

- a) Cocinar () b) Limpiar () c) Ocuparme de los niños ()
d) Todas las anteriores ()

7. ¿En qué época del año sale de vacaciones?

- a) Diciembre () b) Semana Santa () c) Agosto () d) Ninguna ()

8. ¿En qué momento ha percibido estabilidad laboral y económica?

- a) Cuando trabajaba en el sector formal () b) Actualmente siendo trabajadora informal ()
c) Otro () d) Ninguna de las anteriores ()

9. ¿En qué condiciones vive actualmente?

- a) Vivienda propia () b) Alquilada () c) En casa de un familiar ()
d) Al cuidado de una propiedad ()

10. ¿Qué nivel educativo tiene actualmente?

- a) Básica () b) Bachiller () c) Técnico () d) Universitaria ()

11. ¿Qué dolores padece con frecuencia?

- a) Dolor de cabeza () b) Dolor de caderas ()
c) Enfermedades del corazón () d) Otros ()

12. ¿A qué sistema de salud asiste frecuentemente?

- a) Médicos del Seguro Social () b) Centro de Diagnóstico Integral ()
c) Hospitales públicos () d) Clínicas privadas ()

13. ¿Cuántos hijos tienes?

- a) Uno solo () b) Dos () c) Más de dos () d) Ninguno ()

14. ¿Cuánto es su ingreso neto mensual?

- a) Menos 4.251.40 Bs. () b) Entre 4.251,40 y 6.000 Bs. ()
c) Entre 6.000 y 8.000 Bs. d) Más de 8.000 Bs. ()

15. ¿En qué utiliza el dinero que gana en el mes?

- a) Pago de la Cesta Alimentaria () b) Pago de la Cesta Básica ()
c) Pago de los gastos del hogar () d) Pago de solo algunos gastos ()

16. ¿Cuál de éstas instituciones le ha proporcionado apoyo como trabajadora del sector informal?

- a) Gobernación () b) Alcaldía ()
c) Ministerio de la Mujer () d) Ninguno ()

17. ¿Cuál de estas instituciones le ha vulnerado su derecho al trabajo?

- a) Policía () b) Gobernación () c) Alcaldía () d) Ninguno ()

18. ¿Qué riesgos o peligros corre en su trabajo?

- a) Robos () b) Amenazas () c) Peleas ()
d) Todas las anteriores ()

19. ¿Cuáles son las condiciones del ambiente en que trabaja?

- a) El ambiente es limpio () b) El ambiente es sucio ()
c) Las cuadrillas de la gobernación o la alcaldía limpian el ambiente ()
d) Las trabajadoras limpiamos en ambiente ()

20. ¿Qué elementos le produce bienestar en el trabajo?

- a) El ingreso percibido () b) La independencia ()
c) Otro () d) Ninguna de las anteriores ()



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BÁRBULA



Línea de Investigación: Actores Laborales y Género
LA SITUACION SOCIO – LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN
EL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CASO DE ESTUDIO
TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA
DEL ESTADO CARABOBO

Mujer trabajadora del sector informal del municipio Naguanagua:

El presente instrumento de recolección de datos es un guión de entrevista que consta doce (12) interrogantes abiertas donde se harán preguntas en cuanto a su realidad socio - laboral, condición social y económica así como la protección socio-laboral, condiciones de seguridad, de salud y bienestar actual, las respuestas obtenidas serán grabadas para analizar, de una manera más profunda, la situación socio – laboral de una gran cantidad de mujeres trabajadoras en el sector de la economía informal, específicamente, en el municipio Naguanagua del estado Carabobo.

Para ello se le pide conteste a todas las interrogantes formuladas de forma concreta y específica para facilitar la interpretación.

Sin más a que hacer referencia, agradeciendo su colaboración...

Ana María Rodríguez Durán

Realidad Socio-Laboral

1. ¿Qué te motivó a iniciarte en el trabajo informal?

2. ¿Qué haces generalmente en tus días libres?

3. ¿Trabajas en un puesto fijo o te mueves de lugar de acuerdo a las condiciones dadas?

4. ¿Además de su trabajo en la calle, que otras actividades realiza?

5. ¿Cuánto tomas vacaciones y que haces en las mismas?

Condición social

6. ¿Qué enfermedades y/o dolores padece, que posibles causas te lo ocasionan y a qué especialista frecuentas?

7. ¿Cuánto y cuáles son los gastos que acarrean tus hijos?

Condición económica:

8. ¿Para qué utilizas el dinero que ganas?

9. ¿Cuál es la época del año en que percibes mayores ganancias y porque?

Protección socio-laboral:

10. ¿Qué tipo apoyo le ha proporcionado las instituciones públicas?

11. ¿Qué espera usted que las instituciones públicas hagan por las trabajadoras del sector informal?

12. ¿Cuáles son sus objetivos como mujer trabajadora?

ANEXO B
CARTA DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

Quien suscribe, _____,
C.I.: _____ y de profesión _____
por medio de la presente hago constar que los instrumentos de recolección de datos diseñado para la investigación que lleva por título **LA SITUACION SOCIO – LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CASO DE ESTUDIO TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO** presentado por Ana Rodríguez titular de la cedula de identidad 12.771.002 reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerado valido y confiable, por lo tanto, apto ser aplicado en el logro de los objetivos de su investigación.

En la ciudad de Valencia, a los _____ / _____ /2015

Firma: _____

C.I.: _____

ANEXO C: CÁLCULOS DE CONFIABILIDAD

SUJETOS	ÍTEMS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	x	x			x	x	x	x		x		x				x	x	x	x	x	13
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
6			x	x		x			x		x		x	x	x	x	x	x	x		12
7	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19
8	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
10			x	x		x			x		x		x	x	x	x	x	x	x		12
11			x	x		x			x		x		x	x	x	x	x	x	x		12
12	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19
13	x	x	x		x	x	x	x		x		x				x	x	x	x	x	14
14	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
15	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
16	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20
17	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20

																					301
p	0,82	0,82	0,82	0,90	0,82	0,10	0,82	0,82	0,90	0,82	0,90	0,82	0,90	0,90	0,90	0,10	0,10	0,10	0,10	0,82	13,28
q (1-p)	0,18	0,18	0,18	0,10	0,18	0,90	0,18	0,18	0,10	0,18	0,10	0,18	0,10	0,10	0,10	0,90	0,90	0,90	0,90	0,18	
pq	0,14	0,14	0,14	0,09	0,14	0,09	0,14	0,14	0,09	0,14	0,09	0,14	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,14	2,25 Σpq
										13,28 / 301 = 0,045 0,045 + 2,25 = V_t 2,30											

